

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Barcelona, un mes 5 rs.—Fuera, 3 meses 24.—Extranjero (id., 31).

AFECCIONES METEOROLOGICAS dadas por el optico alemán D. ALBERTO SURCHART.

Día	Hora	Temperatura		Baróm.	Higro-	Vientos.		Atmósfera.	OBSERVACIONES.
		Reactor	Centigr.	Baróm. Anóm. relido.	Barómetro	Flejo	Rocio		
16	13 h.	12° 2	15° 3	761	88	SO.			Barómetros planetarios actuales.
17	7 m.	12°	15°	763	90	O.			Sol..... 32° —Júpiter... 35°
18	11.	14° 5	18° 4	765	85	SO.			Luna..... 30° —Saturno... 14°
									Levi-sago. Mercur... 8° —Anillo... 38°
									Nublado. Venus... 29° —Uranus... 4°
									Despejado. Marte... 5° —Neptuno... 1°

Salí al Sol a las 5:15 Se pone a las 6:43 —Sale la Luna a las 7:35 tarde Se pone a las 7:20 mañana

Jueves Santo.—SANTO DEL DIA: San Eufemio, obispo, y Santa Antia, mártires. —Absolucion en San Agustín y en la Merced. —CORTE DE MARIA: hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Esperanza, en su iglesia.

GRAN REBAJA EN PRECIOS DE CALZADO que puede competir con el de las principales zapaterías. —Botines de bueyero a 36 rs. par, de charol a 46, de mate clase superior, a 52 y de búfalo a 56. EUTERPE, 12, calle del Pino, 12, frente un callejon. Nota: tambien se hacen a medida.

PETIT P. RIS es el que mas barato vende trajes muy decentes desde 4 duros; sobretodos y chaqués desde 3 duros. Riquísimo surtido en novedades y tricotés, estambres a la medida la misma baratura. —Hospital, 42 y 44, entresuelo, frente al Odeon.

GRAN BAZAR DE LA PANTERA Y EL LEON.—Unico en su clase de trajes para niños. Pantaleoni hermanos, calle Escudillers, n. 66, Barcelona. Especialidad en trajes para colegiales.

PAPELES PARA EMBALAR, del Reino y Extranjero al por mayor. Grau, 9

CHAMPAGNE NACIONAL Marca «Gallo»: «Seco», «Fino» y «Dulce»; se vende en las principales confiterías y comados.

PESCADOS DE TODAS CLASES en latas. —Cristina, 2, almacen.

SE TRASPASA una tienda situada en la Rambla. —Informarán de 1 a 4, Valldencella, 30 y 32, 1.ª, derecha.

SE VENDE un establecimiento de taberna y varios viveres en Sarriá, calle Barcelona.

MONAS de todos tamaños, formas y precios en ramilletes, merengada, bizcocho, tortada de almendras, crocan, cristicas, tortells, hojaldres y pasta. Confitería y pastelería, calle Santa Ana, 22.

INYECCION GRAU

Sin rival para la curacion radical de las gonorreas y blenorreas. —Farmacia de Grau Inglesa, Rambla de José, 1, y en las principales Farmacias de España y America. —Frasco 12 rs.

GRAN SURTIDO DE BANCOS de los mas elegantes modelos para paseos públicos, jardines, vestibulos, etc.; se venden á precios de fábrica. Tallera, 27, almacén.

GRAN LIQUIDACION FORZOSA, por el derribo de la casa, de todas clases de muebles de la viuda e hijo de Jaime Trinchan, Gracia calle de Jesús 21, y Aurora 15.

GRAN SURTIDO DE TRAPEARENTES, de colores, azules y de muselina bordados.—Al Rén, Rambla del Centro, núm. 7.

BODAS, BAUTIZOS. Cajas de lujo y dulces con gran baratura. Escudillers, 33, 1.º

LUZ CLARA Y ECONOMICA.—Gran depósito central de aparatos para alumbrado por el gas de petróleo y otros hidrocarburos, por medio de mecheros aplicables á toda clase de lámparas en uso, la llama es igual á la del gas de vela, «Sistema Privilegiado en España, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Rusia, Suecia, América y otras potencias de Europa.» Sin torcidas esteriores, sin tubo de cristal, sin mal olor ni humo y sin ninguna clase de peligro. Se facilitan mecheros para aplicar á toda clase de lámparas. Consumen igual que el petróleo con tubos. Ancha, 21, tienda de máquinas para coser y hacer calceta.

PARDESUS, SOBRETODOS de elasticotin, melton y tupelin, de 80 á 260 rs. Levitas cruzadas elasticotin negro, de 140 á 280 rs. Chaqués id. id., de 120 á 180. Americanas id. id., de 100 á 160. Pantalones id. id., de 50 á 100. Chalecos id. id., de 20 á 60. Gran surtido de trajes novedad, de 80 á 260 rs. Todo acabado de construir con la perfeccion que tenemos acreditada.—EL FENIX, Hospital, 36, esquina Jerusalem.

REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.—H. VICTORI Y C. MP.—Aparatos y Lámparas que convierten en gas el PETRÓLEO REFINADO y arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz, y mas blanca que la del gas.—Baños Nuevos, 12, entresuelo, único DEPOSITO EN BARCELONA.

AVISO IMPORTANTE.—Hemos rebajado 6 cuartos en litro el petróleo, de modo que gastan nuestras luces poco más DE UN OCHO HAVO POR HORA, garantidas por 5 años.

GANGA POSITIVA.—Pasado de todas clases: las latas de 10 reales se liquidan á 7 reales.—Confitería de Subiela, Riera del Pino, n. 4.

VAPORES PARA SEVILLA, salen todos los domingos á las diez de la mañana, y para Marsella todos los sábados á las diez de la noche.—Consignatario don A. Martin, Launder, 1, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—El abono á 6 funciones de ópera por la señorita Donadio y 30 de verso por la compañía de don Rafael Calvo, continuará abierto hoy jueves, de diez á doce de la mañana, y el viernes de cuatro á seis de la tarde en la Administración del teatro.

TEATRO DEL CIRCO.—La empresa que ha tomado á su cargo este teatro durante la temporada de primavera, venciendo dificultades y haciendo sacrificios, ha podido reunir un cuadro de artistas para dar funciones de zarzuela catalana y castellana, que seguramente será del completo agrado del público barcelonés, puesto que en su mayoría son los mismos que en otro tiempo favoreció extraordinariamente con sus simpatías y sus aplausos. Al frente de la Compañía se encuentra el tan aplaudido señor Molla. Las obras que se pondrán en escena serán lo mejor del repertorio catalán y castellano, y empezarán el domingo 21 del corriente, con la zarzuela catalana en dos actos, «Robinson Petit», puesta en escena con todo su primitivo lujo en trajes, bailes y atrazo, de modo que sea un verdadero estreno de la obra y con las mismas personas. El cuerpo de coros es escogidísimo y la orquesta ha sido aumentada convenientemente.

La nueva empresa no dirá mas, dejando al público que juzgue, y como su objeto no es el del lucro, sino el de que vuelvan a resonar en este teatro los grandes aplausos de otro tiempo, ha decidido señalar los precios siguientes á las localidades.—Palcos platea, 40 reales.—Idem principales, 36 reales.—Medios palcos, 20 reales.—Butacas de 1.ª clase con entrada, 6 reales.—Idem de 2.ª, 5 reales.—Idem de 3.ª clase, 4 reales.—Asientos fijos, 1 real.—Entrada general 2 reales.

PLAZA DE TOROS.—Para la funcion del domingo 21, día de Pascua, la empresa ha comprado novillos navarros del señor Carriquiri, los que llegarán á la mayor brevedad.

SKATING RING BASSOLS.—Buen Retiro.—Entrada 4 rs.—A las 8 de la noche. 0

GRONIA LOCAL.

Signió anoche la huelga de los consumidores del gas en toda la ciudad. Al dar las siete se cerraron las puertas de las tiendas, cesaron los comercios y todo el mundo

de se fué á paseo. La misma unanimidad en la protesta se observó ayer que en los dos primeros días, dándose el caso de que teniendo un Ayuntamiento muy aficionado á la luz, la ciudad se queda á oscuras.

La plaza de la Constitución y la calle de Fernando estaban también vigiladas por parejas de agentes de policía y en las Casas Consistoriales la guardia civil permanecía sobre las armas. El vecindario tan tranquilo, tan unánime y tan decidido como el primer día. Los barrios extremos no discrepan ni un pelo de los demás días de la huelga.

Los que andan á caza de coacciones para explicarse la unanimidad de la huelga, que vengán y citen los hechos en que apoyan sus asertos. ¿No sería mejor que fueran serios y formales y buscasen las causas de esa marcha compacta de todos los barceloneses en el disgusto con que todos han visto la conducta del Municipio?

¿A qué necesidad responde la actual representación municipal? ¿Dónde está el aprecio que ha sabido conquistarse? ¿Dónde está que no parece? Los acreedores maldicen de ella. La prensa no le debe guardar mucha estima según ella la ha tratado. Los contribuyentes dicen muy bien lo que por sus administradores sienten. Aquí y no en otra parte se encontrará la explicación del fenómeno que se busca por los que no saben ó no quieren ver lo que existe!

—Siguiendo la costumbre de los demás años, no publicaremos la edición de la tarde hoy ni la de mañana por la mañana.

—Hé aquí una nota de los sagrarios que podrán visitarse hoy y mañana: Catedral, Santa María, San Juan, Santa Marta, San Francisco, San Pedro, Agonizantes, Nuestra Señora de la Ayuda, San Gacufate, Merced, Espíritu Santo, Esperanza, San Justo, Santa Mónica, Palau, Pino, San Pablo, Escolapios, Jerónimas, Santa Madrona, Hospital, San Agustín, Buensuceso, Misericordia, Huérfanos, Angeles, Casa de Caridad, Valldosella, Santa Teresa, Santa Ana, Montesión, Beles, Enseñanza, Concepción, Hermanitas, Adoratrices, Arrepentidas, Colegio de Madres Escolapias y San Miguel del Puerto.

—Dícannos que habrá este año Sagrario en el castillo de Monjuich, y que se permitirá la entrada.

—El «Diario» ha empeñado polémica con nuestro colega «El Comercio» sobre si estos días se ha ejercido ó no presión cerca de los consumidores de gas para que hicieran la huelga y para decidir la contienda á su favor cita nuestro testimonio, como si nosotros hubiésemos abonado sus dichos ó escrito palabras que vinieran en su auxilio. Yerra el colega de la calle de la Librería, y yerra sin duda porque sus muchos años no le permiten ver las letras de molde ni los hechos que pasan á su alrededor.

Nosotros dijimos y repetimos habiendo de la UNIVERSALIDAD de la huelga y señalando las RARÍSIMAS EXCEPCIONES que citamos que así había quedado ALGUNA luz de esas encendidas que no correspondiera al alumbrado público, los transeúntes PEDIAN que se apagase, etc., etc.

Esto de hacer citas, truncando antecedentes y callando el propósito de las palabras que se citan, podrá ser muy conveniente para defender una sin razón, pero no será jamás leal, porque quita á las expresiones la verdadera intención y alcance de su valor, y el «Diario» para defender su malhadada tesis de que la huelga no fué espontánea, no tenía necesidad de hacernos citas que habían de ser rectificadas ó desmentidas.

Pero ¿no se desprende de las mismas palabras que nuestro colega transcribe, copiándose, que los transeúntes PEDIAN que se apagasen aquellas pocas luces que quedaban encendidas? ¿De dónde ha sacado el «Diario de Barcelona» que el pedir que se apague una luz sea ejercer presión? ¿A quién se coartó la libertad de continuar teniendo las luces encendidas?

¿Hemos dicho por ventura nosotros que se hubiese obligado á alguien á apagarlas? Se pedía que las apagasen, pero no se les obligaba á apagarlas, lo cual es muy diferente y debe saberlo el «Diario» para no tergiversar otra vez el sentido de las palabras que cita en abono de sus dichos.

Por lo demás, sepa nuestro colega que hemos dicho y repetido que la huelga fué UNÁNIME y EXPONTÁNEA, y esto se halla conforme con los hechos que estos días ha presenciado todo Barcelona, que juzga de la fidelidad de los relatos que han publicado todos los periódicos, incluso los que publica el «Diario de Barcelona».

—Dícannos que la Empresa del gas municipal se ha dirigido al Gobernador de la provincia y al Ayuntamiento reclamando contra el impuesto del gas que perjudica no-

tablemente sus intereses. Añadamos que la misma Empresa, si no es atendida, va á acudir á los tribunales demandando daños y perjuicios por las bajas que ha tenido entre los consumidores. Si no mienten nuestros informes, el Ayuntamiento tiene un contrato firmado con la Empresa, por el cual no puede imponer al consumo del gas ni una gravámen que perjudice directa ni indirectamente á dicha Empresa. Si todo esto resulta cierto, tendremos que al empeñarse el Ayuntamiento hoy en la lucha que sostiene contra Barcelona, sobre enagenarse voluntades que le hacen falta va á causarle otra clase de perjuicios que han de traducirse en indemnizaciones pecuniarias que recaerán sobre la ciudad. No es floja, que digamos, la indemnización que tendría derecho á cobrar la Empresa.

Siga el Ayuntamiento esta senda, y su paso por la administración municipal se señalará con una línea negra, de la cual apartarán la vista con horror todas las personas que se interesan por el porvenir de la ciudad.

¡Qué gloria les cabrá entonces á los que se empeñan en ir contra la corriente de la opinión!

¿Pero será posible que esto suceda? Mas claro: ¿deberá pagar la ciudad estos perjuicios? ¿deberá exigirse la responsabilidad á los autores de la infracción del contrato? La ciudad protesta unánime y compaña un día tras otro día. El Ayuntamiento se empeña en sus trase, siendo así que es el encargado de cumplir todas las condiciones del contrato con la empresa, contrato que debe conocer mas que nadie. Luego si vienen daños á la ciudad por culpas de los concejales habrá llegado el caso de exigirles responsabilidad de bienes propios.

Y ahora díganse: ¿en qué país del mundo se ha visto que una corporación administrativa siga firme é impertérrita en sus puestos después del voto de censura que le dan á la faz del mundo culto todos sus administrados? Nosotros, que sabemos lo que se hace en tales casos, no comprendemos la conducta del Ayuntamiento de Barcelona.

—Mañana, Viernes Santo, en la iglesia de San Agustín se cantarán las «Siets Palabras» música original de don José Prexas; á la una de la tarde y á las siete y media de la noche la sinfonía descriptiva «A la muerte de Cristo», y luego el «Stabat Mater», ambas piezas á grande orquesta, y orgánales también de dicho señor.

—Con el fin de despertar el estímulo en la clase obrera y premiar la aplicación y constancia de aquellas de la misma clase que cansados del trabajo van á buscar en la escuela los conocimientos que después deben aplicar en sus tareas respectivas, en la Academia de Idiomas de los señores Queraltó y Barrufet, situada en la Villa de Gracia, el día 21 del que riga tendrá lugar un certámen relativo á los trabajos hechos por los alumnos de la clase de adultos asistentes al mismo colegio. El día 28 el jurado nombrará al efecto, y compuesto de un delegado del Municipio, otro del Fomento Graciano, parte de la prensa local y dos individuos del cuerpo de profesores del mismo establecimiento dará su dictámen sobre los trabajos presentados, y el día 12 del próximo mayo finalizará el certámen con la solemne repartición de diplomas á los alumnos mas distinguidos.

—De Granellors nos participan la noticia del siguiente triste suceso: Un joven tejedor que habia tenido relaciones con una joven, tejedora también, conocida por «Xata de casa Delmas» y con la cual estaba refrito, se encontró con ella el lunes último entre una y dos de la tarde en las cercanías de la plaza llamada de «Perpinyá.» Interrogóla para que le dijera si estaba dispuesta á continuar las relaciones amorosas que habian cesado, á lo que ella contestó negativamente, apoyada en la oposición de sus padres. Acto continuo el deseado amante sacó una pistola y descargó dos tiros sobre la infeliz muchacha, hiriéndola con uno de ellos en el pecho. Tomó entonces el camino de casa Tapias, y al hallarse á alguna distancia de la población, quiso acabar con sus días, disparándose á sí mismo otros dos tiros en la cabeza. Con la alarma que se produjo, acudió fuerza de la guardia civil que recogió al desgraciado suicida, trasladándolo en un carro al Hospital, en donde seguia á la fecha de nuestras noticias en estado sumamente grave. La herida habia sido trasladada al mismo asilo, no presentando tanta gravedad.

—En las Escuelas láicas de la calle Amalia, 21, principal, izquierda, dará hoy á las tres de la tarde su conferencia pública la institutriz de la Escuela, desarrollando el tema Las religiones positivas juzgadas por la filosofía moderna; y mañana á la misma hora disertará José Pallaz, profesor de gramática española, sobre la tesis «Abolición de las guerras.»

—La casa editorial de don Emilio Oliver y compañía, ha publicado el n.º 13 de la

Academias correspondiente al presente año. Contiene una porción de grabados de objetos arqueológicos encontrados en los sepulcros de Micenas, muy notables, y des-
tratos de los maestros señores Dalmay y Goula, de un parecido muy recomendable.

—¿O hay del desvío de la Riera de Malla? No lo sabemos. Lo único positivo es que las obras deben sacarse a subasta según la Real Orden de 3 de este mes, y sin embargo estos días algunos mal intencionados se han regocijado propalando especies tan absurdas como calumniosas que nosotros nos apresuramos á rectificar. Decíase nada menos que al contratista señor Mundet, pariente del concejal señor Granel se le había otorgado la concesión. Esto ha de ser evidentemente falso, por que no cabe conceder tales obras á nadie sin el requisito previo de la subasta como previene la Real Orden que hemos citado. Veán ahora nuestros abonados si pueden ser ciertos aquellos rumores, y con esta vez no decimos nosotros que era una calumnia suponer que nosotros es ediles pudieran haber concedido á los señores Mundet ó Granel aquellas obras.

—Por conducto autorizado se nos dice que el autor del drama «La forza de la rahó» ha estado trabajando largo tiempo en la producción que anunciamos á nuestros lectores.

—Ayer á las siete de la noche se cerraron la mayor parte de las peluquerías y salones de barbería del centro y arrabales, especialmente las del distrito cuarto, donde no hubo una sola que estuviera abierta. Todos los dueños están de acuerdo para hacerlo cada día á la misma hora y comunicarlo á los que lo ignoran.

—Las quejas de los fumadores sobre la mala calidad del tabaco que se expende en los estancos llegan ya al cielo. Hemos visto cigarrillos que contienen dos terceras partes de polvo y una tercera parte de picadura que apenas se encienden y no pueden fumarlos. ¿No podría el señor Jefe de la Administración Económica atender estas reclamaciones y formular las quejas correspondientes? Nos parece que la vigilancia que en este punto se despliega ha de ser favorable á las rentas públicas.

—Ha recibido en la Universidad Central la boria de doctor en la facultad de Derecho, sección del civil y canonico, don Juan Manuel Tejada y Aguilar.

—A medio día de ayer tuvo lugar la visita general de cárceles con la solemnidad acostumbrada, asistiendo los señores magistrados, fiscales y demás funcionarios que deben acudir á esta ceremonia, que tiene lugar en días muy señalados del año.

—Al objeto de aumentar el número de vistas destinadas al Album monumental y pintoresco de Cataluña, que la Asociación Catalanista de excursiones científicas se propone publicar, los próximos días 20, 21 y 22 del corriente efectuará una excursión al Tíber, Roda, San Pedro de Casserras y Sabason, la sección plateresca de dicha asociación.

—Ha visto la luz pública «El Boletín de la Asociación de los aficionados á la caza», cuyo nombre ya dice, será órgano de la Asociación de cazadores. Saldrá cada mes y se repartirá gratis á los señores asociados, comandantes de la guardia civil y jefes de las escuadras. La veda y su cumplimiento en bien de la conservación de la caza es uno de los objetos que se propone cumplir el «Boletín», y procurar que se cumpla.

—Por error de caja, en el remitted de nuestro amigo don José Reura, inserte en la edición de la mañana de ayer, se dijo que la Dirección general de impuestos había calculado la monstruosidad de que en el mismo tiempo que unos vecinos «extinguían» 2,223 unidades de especies, otros solo consumen 48 1/2. Debía decir 84 1/2.

—D-cia ayer tarde «La Coloca».

—Ayer se iluminó la platea del teatro Romea, provisoriamente, con velas de estearina. En el escenario se encendieron quinqués de petróleo. Parece que para cuando cubra de nuevo el teatro, el próximo sábado, estarán ya colocados en dicho teatro nuevos aparatos para el alumbrado que debe sustituir al de gas.

—Los trabajos á que tienen que acudir estos días los limpietas para colocar aparatos para luces de petróleo y de otros sistemas de alumbrado, hacen suponer que muchos establecimientos se proponen no gastar mas gas. En el café de las Delicias, por ejemplo, se están colocando en todas las dependencias lámparas para petróleo de forma elegante y que dan mucha claridad.

—Apuntan ahora los que siguen la historia de la huelga de los consumidores del gas, consecuencias que de aquellos hechos se derivan.

IMPUESTO SOBRE EL GAS DE CONSUMO PARTICULAR.

Con esta epígrafe ha publicado el «Diario de Barcelona» en su edición de la tarde

del día 16, un artículo en el cual se pretenda defender este impuesto bajo el punto de vista de la justicia, de la ley y de la ciencia.

Aquel propósito legitima el acto de impugnación de dicho tributo, que vamos á realizar, consecuentes con nuestro ardiente deseo de conocer la verdad. Empezamos á interesarnos dejar consignado ante todo que por el presente prescindiremos de si esta contribución debe ó no ser autorizada, de si es ó no justa, y de si está ó no conforme con los buenos principios de la ciencia—que lo primero se discute en el Parlamento y lo segundo en la Academia—y nos concentraremos al análisis de la legalidad del impuesto, demostrando que no está autorizado en las leyes vigentes, por lo cual el Ayuntamiento de esta ciudad no puede recaudarlo, ni vixen sus habitantes obligados á satisfacerlo. Nuestras palabras, pues, son únicamente contestación á esta pregunta: ¿Segun la legislación vigente puede gravarse el consumo particular de gas? Veámoslo.

Por las leyes de 23 de febrero y 20 de agosto de 1870 se establecieron á favor de los Municipios, y para cubrir sus presupuestos, entre otros ingresos, los arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, que segun parece utilizó el Ayuntamiento de esta ciudad aplicándoles al consumo de gas. Mas estos arbitrios, que lo eran de consumos, fueren regulados mas tarde por la ley de presupuestos de 26 de junio de 1874, que preceptuó que el impuesto indirecto sobre el consumo de las especies de comer, beber y arder se exigiera con arreglo á las tarifas y bases que comprendía el Apéndice letra C. En este se fijó la tarifa, que por cierto no comprende la especie GAS, y en la base 4.ª del mismo apéndice, se facultó el recargo del 100 por 120 de los tantos de la tarifa para cubrir los gastos municipales y provinciales. Este ingreso fué evidentemente estatuido en compensación de los impuestos sobre artículos de comer, beber y arder que antes podían recaudar los Ayuntamientos. Quedaron, pues, abolidos estos recursos dentro de la ley municipal y subsistentes como ingreso para el Estado y para el Municipio en la ley de presupuestos; y en esta conformidad están formadas las leyes posteriores de este nombre.

Y en tanto es así, en tanto se limitaron los artículos sobre los cuales podía recaer la imposición, como que en el preámbulo de dicha ley de 26 de junio de 1874 se habla de conceder á determinados Ayuntamientos el derecho de imponer gravamen á cuantas especies convengan, segun las circunstancias de la localidad. Si se hubiese considerado vigente el artículo 132 de la ley municipal no habria sido necesaria esta salvedad, porque segun aquel precepto los Ayuntamientos podían exigir tributo sobre TODAS las especies de comer, beber y arder. Además, en la orden del Presidente del Poder ejecutivo de la República, de 4 de agosto de 1874, se dice muy claro que el recargo de consumos que pueden utilizar los Ayuntamientos es el 100 por 100 sobre los derechos que adueñan las especies comprendidas en la tarifa: no se habla del impuesto sobre los demás artículos de comer, beber y arder. Finalmente, por el artículo 43 de la ley de presupuestos de 11 de julio de 1877, se ha autorizado á los Cabildos populares para gravar, en beneficio de los presupuestos vijentes, el consumo del cacao, la cáñela, el azúcar, la pimienta, el té, el café, el bacalao y el paz palo hasta una cantidad igual á la que estas especies pagan por el derecho transitorio de aduanas; y se comprende sin gran esfuerzo, que á estar en vigor el citado artículo de la ley municipal no se hubiese dado esta autorización, pues, sin límites y á mas especies hubiera podido extender su acción el Ayuntamiento.

En otro orden de ideas se comprende tambien que se pueden considerarse subsistentes los arbitrios de consumos establecidos en la ley municipal, porque resultaria doble tributación para las especies comprendidas en la tarifa, que podría gravar por su parte el Ayuntamiento; y esto es absurdo. Además ¿cómo se explicaría que una misma contribución fuese recaudada por dos entidades diferentes que podrían incurrir en contradicción sobre unos mismos extremos? ¿Cómo se comprendería que la imposición por el Gobierno, y en su caso por las corporaciones populares, fuese limitada por diversos conceptos, y que el mismo tributo á la vez estuviese libre de toda cortapisa para los Ayuntamientos? Esto seria insostenible.

Entendemos, pues, que los únicos artículos que pueden gravarse en la actualidad por razon de Consumos son los taxativamente enumerados en la tarifa ó en sus adiciones, y, por consiguiente, que no vieniendo el gas comprendido en ellos no puede el mismo ser objeto de este tributo. Por esta razon, el Ayuntamiento de esta ciudad no puede exigirle, en nada obstante lo hasta hoy verificado, y los consumidores tienen derecho en sus reclamaciones en contra de los acuerdos que hayan autorizado tal cobranza, sin que prescriba su derecho para apelar de los acuerdos y obtener las oportunas revocaciones.—JOSÉ REURA.

UNA CONFESION DEL PADRE SANCHEZ.

Señor Director del periódico «La Imprenta.»

May señor mío de toda mi mas distinguida consideracion: Profunda y tristemente impresionados por lo que casualmente hemos leído en su estimable diario de 9 del actual, relativo á lo que dice el «Imparcial» del día 5, tomado del «Consultor de los Párrocos», sobre la edificante polémica que vienen sosteniendo los beatíficos y humildísimos diarios «El Siglo Futuro» y el insigne «Consultor» sobre si tú eres más ó menos amigo y constante comensal que yo del señor Presidente del Consejo de ministros; no podemos menos de permitirnos algunas ligeras reflexiones para su ilustracion y la del país. Porque lo que se dice y cuenta en esos ultramontanos periódicos, es, además de una provechosa enseñanza para les que ne militamos en tan sagradas legiones, una preciosa advertencia que nos pone al tanto de los puates que calzan en achaques de lealtad, discrecion y escrúpulos de conciencia les contendientes.

Si lo que en tales periódicos se estampa, relativamente á las recomendaciones, exigencias y visitas hechas al Excmo. señor Cánovas, por el Director del «Consultor de los Párrocos», le hubiésemos escrito las profanos, esto es, los que no tenemos la fortuna de ser escogidos ni solicitados por altísimas y respetables eminencias para exigir cátedras al Gobierno—según dice este Santo varón—y despues atravesarnos á contraselo al público, para que las victimas de las citadas exigencias gocen con los deliciosos recuerdos del mal que se les hizo; á buen seguro que hubiésemos sido poco menos que excomulgados.

Y es natural, ¿quién no dá por bien hecho lo hecho y por el Padre Sanchez? y quién no dá por bien ganada y tenida por el señor Orti y Lara, la Cátedra de Metafísica de Madrid, aun que se quedaran sin ella catedráticos de Facultad, mas antiguos y beneméritos quea él, á que no era mas que un excedente voluntario de un Instituto? Pero de esto ya habiáremos larga y detenidamente coa el respeto y debido acatamiento que soa de tener, á la alta sabiduría del Consejo de Instruccion pública y del excelentísimo señor conde de Terrene que así le creyeron justo y hacedero, y checho se está, para satisfaccion y tranquilidad del señor Orti, y para la del Padre Sanchez y la de las eminencias á que se refiere esta buen sacerdote.

Mas vamos al caso, y perdonemos, señor Director, el exórdio, porque hay tela para rato y urge entrar en materia. Los propoes con que acaricia el Rdo. Sanchez al laico y humilde Orti, son de tal naturaleza y las indiscreciones del primero tienen alcance tal, (como que constituyen la clave principal que explica ahora lo que entonces veíamos oscuro y extraño por demás en este negocio,) que no solamente nos han torpido las revelaciones hechas, sino que aun vaciamos en darias entera fé por mas que salgan de los purísimos labios de tan esclarecido Padre.

Dice el «Consultor de los Párrocos»—esto es, el Padre Sanchez—al «Siglo Futuro»—esto es, el señor Orti y Lara—despues de ponernos al corriente de los encargos recibidos de dos prelados eminentísimos sobre gracias ó indultos que se solicitaron y concedieron de la complacencia y buen natural del Excmo. señor presidente del Consejo de Ministros—lo cual es siempre muy laudable y nada temia de particular, toda vez que con ello no se perjudicaban al parecer derechos de un tercero: «Por último, en 1876 el mismísimo prelado nos dijo varias veces, que era preciso trabajar para que el señor Orti y Lara, redactor del «Siglo Futuro», obtuviese una cátedra en la Universidad (suple de Madrid).»

Dios se lo pague á su Eminencia, si es cierto y como se cuenta por el Padre Sanchez el encargo, que tales resultados dió y tan gran merced nos hizo—como que se quedó sin la cátedra el que ya estaba propuesto á la Seccion del Consejo, «y en propuesta unipersonal según el entonces vigente reglamento.»

Y sigue el «Consultor de los Párrocos»—es decir, el susodicho Padre Sanchez:

«Trabajamos cuanto pudimos y por nuestros esfuerzos y los de otras personas que trabajaban en igual sentido, se obtuvo la cátedra, la aceptó el señor Orti y Lara, y con gran satisfaccion nuestra,» continúa desempeñándola y percibiendo su sueldo á fin de cada mes.»

Dios se lo pague tambien al Padre Sanchez, y á esas otras personas que tanto trabajaron por el señor Orti, cuyos nombres estan indeliblemente grabados en nuestro corazon, aun que por ahora no puedan salir á la pública contemplacion. (Son tan grandes los beneficios que de tanto interés y empeñados trabajos recibimos, que no sabemos como pagarles la fineza....!!!)

Lo chusco y mas gracioso en este Padre Sanchez es, que despues de la satisfaccion que manifiesta por el buen éxito de aquellos heroícos trabajos, dice al final de

su declaración: «Esto no es bastante. El «Siglo Futuro» nos ha dicho ya varias veces que vamos á los salones de la presidencia; y el señor Orti y Lara «que nos obli-
gan á ir,» no ha protestado todavía contra tan venenosa insinuación. El señor Orti y Lara
«nada ha dicho, ni en el «Siglo Futuro,» ni siquiera en su revista. ¡Oh ingratos!
«oh ceguera de hombres que se crece con vista clarísima! Sentimos con toda nues-
tra alma decir estas cosas, pero ya nos faltan las fuerzas para calar. Además, ve-
mos que hay empeño automático en desprestigiarnos, y necesitamos defendernos y
«nos defenderemos.»

Echele V. gaudas á la Tarasca, señor Director, como dicen en Toledo. ¿Quiere
usted hacer el favor de decirnos qué entenderá el Padre Sanchez de mesura y tem-
planza, y sobre todo, por conveniencia y miramientos á la respetable clase á que
pertenecemos, cuando de tal manera se desata, tales cosas revela, tales asuntos maneja,
y tan pocos escrúpulos le avultan al recibir esos encargos y llevar adelante semejan-
tes empeños, en perjuicio de profesores encanecidos en la enseñanza, que no tienen
otro defecto que el de no haber sido ni aduadores ni intrigantes, y sí solo mártires de
su deber, modestos, aun en sus nobles ambiciones, y resignados en las vicisitudes
por que las injusticias de los hombres les hicieron pasar?

Y ¿qué entenderá el señor Orti y Lara de lo que es la humildad que aparenta la
conciencia de que blasona y la gratitud que desconoce; cuando no solamente se re-
vuelve contra su soñado agente y decidido protector el Padre Sanchez, —sinó que
esto lo hace después de conseguir por su mediación—según se dice por éste—una cá-
tedra que no correspondía y, en perjuicio de catedráticos de mayor categoría que él,
y sobre todo, del que fué su maestro en Madrid por los años de 1840 y 1848 en la asis-
tencia de Derecho político y Administrativo? Seguramente, señor Director, que ni V.
ni nadie podría contestar á semejantes preguntas, por la sencilla razón de que nosotros
que estamos en la historia secreta de este, tampoco sabríamos contestarlas: ni sus
los mismos interesados, Sanchez y Orti, darían solución á problema tan embrollado.

Lo que de admirar es, que el Padre Sanchez se admire de la conducta del señor
Orti, y «no se admira de la suya propia,» que no tiene nada de prudente, nada de cris-
tiana, ni menos de caritativa y sacerdotal; ¡qué tiempos, señor Director de mi ánima,
qué hombres, y qué conciencias.....!!

Pero si V. por lo expuesto hasta aquí no puede formular una satisfactoria con-
testación, ni el público un exacto juicio sobre lo que entraña el asunto de la cátedra, si
nuestro juicio mal obtenida por el señor Orti, —digan lo que quieran sus amigos,—
tenga V. un poquito de paciencia que con los datos y antecedentes que hemos de mos-
trarle y del análisis cuantitativo y cualitativo á que se presta la espontánea confesión
del Padre Sanchez, saldrá de confusiones y se persuadirá de cómo los hombres esta-
mos siempre sujetos á los mismos errores que parten, casi siempre de idénticas y
originales vicios sociales, sean las que quieran las situaciones y los gobiernos, que la
Providencia nos depare. —J. de S.

Barcelona 16 de abril de 1878.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 16 DE ABRIL.—Los ministeriales desmienten los rumores de agitaciones en
algun punto de la península, principalmente en esas provincias. No hay motivos para
temer y es inexacto que se hayan advertido síntomas de género sospechoso en esta
capital, ni en las provincias vascas, ni mucho menos en Andalucía. Así lo ase-
guran los que pasan por bien informados, desvaneciendo los rumores que corrian de
círculo en círculo.

Creo como los ministeriales que en efecto no hay motivos para alarmas de ninguna
especie; pero conviene no confiarse en agitaciones hijas de propósitos políticos, las
quejas y los lamentos que la situación económica arranca á nuestros centros agrícolas
e industriales.

De la misma manera que se procura en las Academias, y en las sociedades de Ami-
gos del País, y en las de Fomento y en las demás asociaciones, quitar á los estudios y
á los proyectos económicos todo carácter político, es necesario que las autoridades y
los diarios no les presten gratuitamente dicho carácter.

Para el mismo tiempo que se desmienten esas noticias, y las de las dimisiones
reiteradas que se decían de dos capitanes generales con mando, entre otras la del ge-
neral Blanco, no cabe duda, que arrecia el temporal en las esferas ministeriales, en-
tre romeristas y eldüyistas.

No son pocos ya, los que acusan á boca llena al señor Romero Robledo de aspiraciones á la presidencia del Consejo y entienden que á ese objetivo se encaminan sus esfuerzos para excitar al señor Cánovas separándole de antiguos amigos como los señores Elzayec, Bugallal, etc.

No creo que obedezcan estas insinuaciones mas que al calor de la lucha y al disgusto que causó la última derrota del señor Bugallal; pero no se acallan las murmuraciones, ni cesan los epigramas de uno á otro bando. El señor Cánovas debe aprovechar estas vacaciones, para ver si ataja el mal, que es muy propio de nuestras situaciones conservadoras y concluye por fin con el as.

La cuestión de la organización militar, que parece sostendrá el general Concha en el Senado al abrirse de nuevo las sesiones, es mas grave que todas esas disidencias.

Es un problema político grave y de trascendencia en los momentos actuales. El gobierno por mucho que haga no podrá acceder, ni en poco ni en mucho, á la ley á que aspiran el general Concha y otros generales, y si la cuestión toma carácter de cuerpo, puede ser de la mayor importancia.

Espereemos ver la actitud de los generales senadores, para medir en toda su importancia, esta nube que es «esmaterial» por su origen y por su trascendencia. —...

PARIS 15 DE ABRIL.—Tocante al conflicto oriental sigue en este momento dos negociaciones distintas: una abierta por Rusia tiende á concluir con Austria un arreglo sea definitivo, sea subordinado á las decisiones del Congreso, pero que de todos modos fije aun en este último caso una línea de conducta común á entrambas potencias. La otra emprendida por M. de Bismarck tiene por objeto conducir Rusia á Inglaterra á un acuerdo que permita á dichas potencias avenirse á discutir en un Congreso la solución del conflicto de Oriente.

La negociación entre Rusia y Austria fué inaugurada como se sabe en Viena por el general Ignatieff, á quien el conde Andrassy expuso las objeciones de su gobierno contra el tratado de San Stéfano. Al parecer, la respuesta que dá Rusia á esas objeciones ha llegado ya á Viena, y consiste, según se cuenta, en unas contra-proposiciones rusas que pasan á Viena por ser suficientemente tranquilizadora y hace asequible por lo tanto un acuerdo austro-ruso. No se sabe aun en cambio de qué concesiones ó modificaciones en el tratado de San Stéfano la corte de San Petersburgo ha logrado satisfacer á la de Viena; pero de todas suertes parece cierto que Austria, estando tranquila con respecto á Rusia, se dispone abandonar Rumania, desatendiendo sus lamentos y á dejar á Inglaterra totalmente aislada.

No afirmaré con todo en absoluto que esa sea la situación en Viena, y menos todavía que si tal situación existe sea definitiva; pero así es como en la actualidad la juzgan en Viena, y esa apreciación tiene grandes visos de probabilidad.

Mucho menos fácil es hacerse una idea clara de la negociación emprendida por M. de Bismarck. La reserva afectada, los hábitos de secreto, las complicaciones, vueltas y revueltas de la diplomacia berlinesa, hacen muy difícil comprobar los actos del gobierno alemán y adivinar sus verdaderas intenciones. Desde que la cuestión de Oriente está planteada, la política de Alemania ha sido un verdadero misterio. En este momento la corte de Berlín tal vez trabaja para facilitar un acuerdo separado entre Austria y Rusia, pero eficaz y ostensiblemente gestiona para obtener de Rusia é Inglaterra que se reúnan en Congreso con las demás potencias.

A este fin parece que trata de hacer aceptar al gobierno inglés ciertos artículos del tratado de San Stéfano, y obtener del gobierno ruso que renuncie, por consideración á Inglaterra, á otras partes de dicho tratado. Pero lo que la corte de Berlín cree aceptable y renunciable en dicho tratado, ignórase completamente.

Un periódico de Italia que en ocasiones suele estar bien informado, pretende conocer las bases del acuerdo propuesto por el canciller de Alemania. M. de Bismarck cree en la posibilidad del Congreso, si Rusia le reconoce el derecho de modificar todos los cambios territoriales relativos á Europa estipulados en el tratado de San Stéfano, y si Londres y Viena aceptasen en cambio poner fuera de discusión los tres puntos siguientes: retrocesión de la Besarabia, cesión de Erzerum, é indemnización de guerra.

La cesión de Erzerum no estipulada en el documento de San Stéfano, no me parece muy propia para calmar á Inglaterra y hacerle aceptar las nuevas bases de negociaciones que ha ideado M. de Bismarck, si realmente el periódico italiano que las divulga no anda esta vez desorientado.

En el ministerio de Comercio, ha tenido lugar hoy una reunion de todas las Comisiones nacionales y extranjeras de la Exposicion, en la cual háse acordado varias disposiciones relativas al orden y vigilancia del Palacio. A mas de los cuerpos de vigilancia que proporcionará la administracion parisiense, varios gobiernos como Suecia, Estados- Unidos é Inglaterra, han mandado piquetes de soldados que custodiarán las secciones respectivas. Con esas condiciones, los expositores deben estar seguros de que los desórdenes que ocurrieron en Filadelfia no se reproducirán en Paris.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Extracto de la Sesion del día 15 de abril.

A las tres de la tarde se abrió la sesion que celebró la Excmo. Diputacion provincial, bajo la presidencia del Excmo. señor Presidente don Melchor Ferrer.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que examinado el proyecto de plan de carreteras de esta provincia y del orden de preferencia fijado para su ejecucion que ha presentado el Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales, se acuerde que se anuncie en el «Boletín oficial» de la provincia y en los diarios de Barcelona, que el aludido plan queda en la seccion de Fomento de la Secretaria de la Diputacion á disposicion del público, por el término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el siguiente inclusive al en que aparezca el anuncio en dicho «Boletín», para que los Ayuntamientos de la provincia y los particulares que se crean interesados, expongan sobre el asunto las observaciones que tengan por conveniente.

A reserva de ampliar en la Memoria razonada del proyecto los motivos que han servido de base al plan, se indican ligeramente los fundamentos principales en que este se apoya, toda vez que siendo Barcelona por su posicion é importancia el corazon de Cataluña, se ha procurado que las provincias limítrofes puedan comunicarse con ella facilmente, haciendo tambien que sean accesibles por medio de carreteras provinciales, los centros industriales, las comarcas agrícolas de importancia, los pueblos de numeroso vecindario, los baños y aguas minerales, los puntos de extraccion minera, y los que por su belleza hay seguridad de que sean visitados cuando se den facilidades para ello, combinando los ferro carriles y las carreteras del Estado con las nuevas vias propuestas, de suerte que ningún pueblo resulte tan lejos de una via general de comunicacion que no pueda unirse á ella por medio de caminos vecinal de primero ó segundo orden; habiéndose procurado asimismo que los trozos para lograr los objetos que se enumeran, atraviesen las comarcas mas ricas y pobladas, los bosques hoy de difícil extraccion, y que todas las carreteras provinciales tengan principio y término en otras vias, resultando así como cuadrículado el plano, salvo las irregularidades y diferencias de densidad, resultantes de la mayor ó menor poblacion y las dificultades del terreno, ya topográfica, ya geológicamente consideradas.

Tomando á Barcelona como punto de partida las 24 carreteras, que segun dicho plan han de construirse, son las siguientes: de Gracia á Manresa, de Cornellá á Fogas, de Viladecans á la Llacuna, de Masnou á Granollers, de Parets á San Quirico del Val, de San Sadurn de Noya á Santmandri, de Caldes de Montbui á San Celoni, de Esparraguera á Manresa con ramal á Olesa, de Llíria á San Miguel del Fay, de San Lorenzo Savalls á Centelles, de Villanueva de Begas, de Vilafranca á Aguiló, del Bruch á Manresa, de San Celoni á Seva, de Moya á Soria, de Igualada á la de Felques á Jorba, de Igualada á Santa Coloma de Queralt, de Collsuspina á San Sadurn de Noya, de Osormort, de Vich á San Hilario Sacalm, de Vich á Vidrà, de Prats de Lluçanés á San Quirico de Besora, de Cardena á Correu, de Montesquiu á Lérida por Berga, y de Berga á Gasó.

Y la Diputacion aprobó dicho dictámen y, en principio, el plan de carreteras de que se trata, acordando que al publicarse el anuncio en el «Boletín oficial» y periódicos se consignase el número de las carreteras que se proyecta construir, los pueblos de donde parten, los que atraviesan y los en que terminan.

Enseguida, de conformidad con dictámen del departamento central, la Diputacion acordó fijar la planta del personal de carreteras provinciales y caminos vecinales en 6 Ayudantes, 4 sobrestantes y cuatro delineantes y escribientes, nombrándose para las cuatro vacantes de Ayudante que resultan á don Arturo Vilanova, don Luis Malo de Molina, don Jacinto Vega y don Manuel Gisperi, proveyéndose por concurso tres plazas de sobrestantes y dos de delineantes escribientes.

Ocupóse despues la Diputacion en el despacho de varios asuntos de menor interés hasta las seis y media de la tarde, que se levantó la sesion.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Extracto de la sesion pública ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad el día 2 de abril de 1878.

Abierta la sesion á las 4 de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. alcalde don Alberto Faura, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Leído nuevamente un dictámen de la Comision especial de Ensanche que estaba sobre la mesa, proponiendo que se apruebe el presupuesto de gastos é ingresos de dicha zona, corres-

pondiente al ejercicio económico de 1877 á 78, se acordó á petición del señor Fontrodosa que siguiera en suspenso.

Aprobóse luego sin debate un dictámen de la Comisión 1.^a que quedó sobre la mesa en el último Consistorio, opinando que se encargue la recaudación de los derechos que se satisfacen en los mercados por los puestos ambulantes y demás que se cobran diariamente á uno de los mozos del propio mercado que se considere capaz para dicho objeto, con igual premio de cobranza que percibía el portero de vara, y que, en el caso de que, no haya ninguno idóneo para dicho fin, se nombre un nuevo mozo encargado de la expresada recaudación.

Dada cuenta de un dictámen de la Comisión 3.^a que quedó también sobre la mesa en la sesión anterior, proponiendo que se apruebe en principio el proyecto de nuevas alineaciones para la calle de Jerusalem, exponiéndose al público por el término que previene la ley, fué resuelto á propuesta de la misma Comisión.

Entrando en el despacho ordinario, aprobáronse sin debate los dictámenes que á continuación se expresan:

Uno de la Comisión 1.^a opinando que se exija el impuesto de carruajes de lujo á todos los que utilicen en exclusiva coches y caballerías de uso particular aunque sean de propiedad de alquiladores de carruajes, abonándose á estos la cuota correspondiente á las caballerías destinadas al servicio de aquellos.

Otro, proponiendo que se convoque á los vendedores de sal de esta ciudad para celebrar el encauzamiento correspondiente al próximo ejercicio económico, al objeto de cubrir el impuesto que debe satisfacer el Ayuntamiento por dicho concepto.

Otro, opinando que no se admita el recurso presentado por la Comisión de consumidores de gas, solicitando la revocación del impuesto sobre el mismo por no haberse presentado dentro del plazo legal.

Otro, de la Comisión 5.^a proponiendo que se apruebe la recepción provisional de las obras ejecutadas en la segunda sección de la cloaca de bajo Muralla y cloacas de las calles de San Pablo y Santa Madrona, y la liquidación de dichas obras, abonándose al contratista la cantidad de 9,033 pesetas 72 céntimos, que acredita.

Otro, para que se aprueben las recepciones provisionales de la cloaca y empedrado de la calle de Junqueras y del empedrado de la calle de San Fernando de la Barceloneta.

Otro á fin de que se conceda á la Sociedad Catalana del alumbrado por gas permiso para canalizar las calles de Gravina, Lujovico Pio, Campmany y Plaza de San Pedro, atravesar el paseo de Isabel II y cambiar por otras de mayor diámetro las cañerías de la calle de Claudi y Baños Nuevos.

Otro opinando que se otorgue permiso á la Empresa del tram-vía de Barcelona á San Andrés para variar el trazado de la vía entre el ponton del Bogatell y el Paseo de San Juan.

Otro de la Comisión 4.^a proponiendo que se ordene á los señores Vilá, propietarios de la casa número 19 de la calle del Hospital, el inmediato derribo de algunas paredes y parte de otra de fábrica existente en el interior de dicha casa, por amenazar aquellas inminente ruina.

Otro para que asimismo se ordene al dueño ó propietario del ex convento de monjas Carmelitas, que bajo su mas estrecha responsabilidad, proceda á acodatar debidamente ó bien á derribar la pared de cerca del huerto contiguo á la calle de la Cadena, al objeto de precaver las desgracias que puedan ocurrir si llegara á derrumbarse.

Otro de la Comisión 5.^a proponiendo la adquisición de seis caballos con destino á la guardia municipal, comisionándose al efecto al cabo de la sección montada don José Pardo, para que vaya á comprarlos en la feria de Sevilla ó donde sea mas conveniente.

Otro de la Comisión especial de Ensanche opinando que se establezca el correspondiente arbolado en la calle de San Rafael del barrio de Hostafranca.

Otro proponiendo las obras de urbanización que, como mas preferentes, deben ejecutarse en las calles que rodean la nueva Universidad.

Otro de la Comisión especial de la Ciudadela para que se proceda desde luego á la recepción definitiva del nuevo mercado del Borne por el señor Arquitecto Jefe de edificaciones y ornato, á fin de que inmediatamente se devuelva á la Sociedad constructora el depósito de garantía que tiene constituido, y

Otro proponiendo la aprobación de la cuenta de 4,808 pesetas, importe de las plantaciones hechas últimamente en el Parque.

Aprobáronse igualmente otros treinta y ocho dictámenes de interés particular é secundario, y terminado el despacho se levantó la sesión á las seis.—El secretario, B. Farricols Morel.

CERTAMEN CLAVE.—CONCURS MUSICAL.

1. La festa de Baco.—2. Strofina sobre motius populars catalans. Lema: «Las cançons catalanes son harmonia del cel.»—3. Petronila «Especto aequilote tus.»—4. Amor. «Lo meu modo de pensar.»—5. Cito «Res severa verum gaudium.»—6. Festival: «La musique parait étre le plus exigeant des arts. etc., Berlioz.»

Lo que s'ha publicat per satisfacció dels interessats.

Barcelona 16 abril de 1878.—Claudi Martínez Imbert, Secretari.

CONSISTORI DELS JOCS FLORALS DE BARCELONA.

Competicions rebudes en Secretaria desde 'l 30 de mars al 4 de abril.

123. La mort. Ja pots fer vist.—124. Mon darrer sol. Ell es lo rey del dia.—125. Ma inspiració. Mas tu ploras mas tu ploras de mes espay desitjos. M. V. Amer.—126. La flor del cor mar. Aurora del amor.—127. Cuadro històric crítich del Teatre Català. Putg parla català Deu li da gloria.—128. Jesu Christ a la agonía. Pare perdonals que no saben lo que fan. Jesu Christ.—129. Al peu de la fossa. Qui t'ha vist y t'ha veut.—130. Lo bes de l'orfaneta. Qu vull darto una corona com cap reina hage dut may.—131. La Mercè de Bellamata (Prosa). Renunciem a la natura. Es imaginaria rebogai plantar la primavera segons lo cor, etc.—132. Lo xiprer. ¡Dios mio, que solos se quedan los muertos! Becquer.—133. Sodoma. Ira Dei.—134. Lo Criat major. Per molts anys, senhora nubla. com vatre criat manauame.—135. Lo pas del Mar Roig. El Señor reinarà eternamente y más alla. El Exodo, c. XV, v. 18.—136. Jericón. Y disrueren al capdill: Des nos fa mercè d'eixa terra etc. Josué, c. 3, v. 24.—137. Un ball de figural. Bergantells, cas a la plassa falta gent y fora son! etc. R. Picó.—138. Guttemberg Fiat lux.—139. En Jaume d'Urgell. Tot est perdut hora l'honor.—140. La comtesa Mahalta. Presagis.—141. A Lleyda.—142. La Comtesa Peronella. Llegan a un pueblo.—143. La tornada a la Patria.—144. Vida per vida. A mort.—145. Oh Patria! Cais quò has fat de ton germà?—146. Lo condemnat. Maledictis eris super terram. Genesis.—147. Planys. Ay! quant trist es l'essor cego.—148. Nit de Sant Joan. Noche magnífica noche sin par. Clavé.—149. La ganiveta. Te fassit n passà per mortu. mai, encara as la man forto etc. Victor Ba aguer.—150. Atia. Darrera nit.—151. Fables. Se qu' es lo menys cultivat la fábula catalana etc.—152. Lo pacte fatal. Venjans-t.—153. Wifredo lo Pilós.—154. Independencia Patria. Cant del Llatí.—155. La veu de las tombas. Eldes.—156. La canço del treball. Cantèmia.
157. A mon Deu. Crech en Deu; am a Deu; esper en Deu.—158. La canço del amor. ¡Olul!—159. Penediment. Crech en Deu; am a Deu; esper en Deu. ''—160. Planys. Virtus.—161. Al melior Rey. Auba de Patria. 162. Affligiment (Prosa). Costums del Camp.—163. Lo primer sonet. Descansa; y que tu reposa, tus sueños, tu amable vida, etc. Melendez.—164. Fe. Si te audierit, lacratas eris fratrem tuum... Nou Testament. S. Mateu, c. XVIII, v. 15.—165. Judith. De militis animo constantiam, ut contemnam filium; etc. c. IX del libre de Judith, v. 14.—166. Escòcia. Patria.—167. Epistola. Escòcia.—168. Reculliment. Hubo una edad dichosa en que el roce del aura pasagera, etc. Josefa Manganés.—169. Anyoransa. ... y con libre alvellido lioro el agesto mal y canto el mio. Lope de Vega.—170. La flor del Barranch. Creu y espera.—171. Sota d'ona ombra. ¡Quina deliciat!—172. Llohsans. Plérase en ella el pensamiento activo, etc. Berznavia.—173. La cançó del sega tor. Catalunya.—174. Lo 7 de Desembre de 1433.—175. Flor de romaní. Si credi aquesto flor il flore dell' amor.—176. La veu de la Campana. Patria, Fides, Amor.—177. Ascolta. Ay yo t'estimo com lo vellet, etc. Clavé.—178. En la nit de bodas. La vergúenza no engendra el heroïsme.—179. Las dos ollas. Sistema novell.—180. La Ciutat nova. Li diuben l'Ensauchel.—181. Sonets. Ab lo qu' ara jo t' dich lo cor deserta y en l' amor y en lo be cercat alegrias. F. Soler.—182. L'oy del jaeu. Campi qui pugn.—183. Embarcament del exèrcit català per la Conquesta de Mallorca. Nos anam en est viatge en nom de Deu. Crònica del Rey En Jaume.—184. L'encetall. ¡Quién dudará!—185. Juguina. Lardacha cuydava esser siet a bisbe. Ramon Lull.—186. El dia del amor. Tot s'acaba sino l' amor de Deu. Proverbi Menorquí.—187. Lo pensament y la veritat. Ver amor.—188. La mort del Just. Bienaventurados los muertos, que mueren en el Señor. Apocalipsis, cap. 14, v. 13.—189. Lluya de Braus. La patria es forta. Clavé.—190. Girona. Sempre sempreque.
191. Ali Mustafa. Salve, Mahomet.—192. Lo primer bes. Li diuben la flor del Hiri de tan bonica com es.—193. Judith. Et factum es cum audisset haec verba Judith vidua.—194. Cançó d' amor. Una cansoleta nova-be la sentiran cantar. F. P. Briz.—195. L' Aubat. La libertad de los pueblos está en su instruccion. Castalar.—196. La Reyna Blanca. Oh raig fidell!—197. Sel de justicia. Sursum corda.—198. A una Rosa. Sense espinas.—199. Lo Poeta. Fe y esperanza.—200. La Caritat. Que viuegen per élls guardada tinch part de mes provisions, etc. F. de A. Penya.—201. L' últim Requesens. Lo cant de la forca.—202. La tristesa. Antes que todo soy español.—203. Ursula. Qué hi ha com l' amor?—204. La reyna mare. Su corona es canfirois, etc. Zorrilla.—205. Lo libre. Y avuy es avuy y no 'l temps dels romans.—206. Lo riu. Avall!—207. Los quatre vents de la vida. Mort es vida.—208. A una nina. Ten cap es foch mes ton cor es glas.—209. Lo pastor y la serp. Obra l' ull.—210. Sonament de Catalunya. El respectar y hacer respectar las leyes, etc.—211. A la Prímpeisa Ratazzi. Gloria y honor.—212. Esperança. Les comes en flors esclatan esclatan en flors els prats, etc. M. Aguiló.—213. La ma del temps. Todo en el mundo para mí acabó.—214. La creu del terme. Sempre hi repous.—215. Duote. Pobretal.—216. Sempre. Infinit.—217. A una flor marida. Hojas del árbol caldas.—218. A Wagner. Fille de la doleur armonie! armonie! A. Mussat.—219. La Revolució. La roccledat cuenta sus glorias por movimientos.—220. La Publleta. (Prosa). No, non vedrete mai cambiar qu' affetti miei, etc. Metastase.—221. César. Te quoque filius!—222. La filla del Vaguer. Volat.—223. Lo gent. Foi lia.—224. L' ossamenta. Sic transit gloria mundi.—225. Cançó a la Verge. Auba jaussent, clareiat a una focaer. Virolay de Montserrat.—226. L' àngel caygut. Non servian.—227. La flor del cementiri. Anyoransa.—228. Lo bell. Lo bell, segons l' Aquist, es un raig del verb divi. D' autor anònim.—229. Alsat. Lutzer! Predigi.
230. Tardor. L' amor no envelleix may.—231. Cançó del treball. Qui no treballa no menja.—232. La Presa de Herda. Iltrurda.—233. Eternitat. Spes.—234. A una nina. Que n' eis de bon fonal.—235. Lo parlament de Caspe, San Vicens Ferrer.—236. La presa de Lareda. En vano est

ciudad se defendió. A. Vidal y Domínguez.—237. La Mició del progrés. Lo bon cultiu de la literatura y l' aó del progrés.—238. Cançó del treball. De tu sudor comerás el paó. Dies.—239. Catalunya a Orient. Cendra que fou Leónidas, etc.—240. Lo mati. De bon mati canta lo gall. Clavé.—241. A una fossa. Misteri.—242. Al Rey En Jaume primer. Pochs com ell.—243. Lo treball. Ell es d' una opinió que diu que no pararem, etc. C. Altadill.—244. Insomni. ¿Por qué volsels a la memoria mas tristes recuerdos del plaçer perdíu?—245. Lo darrer jorn de Patria. 1714.—246. Egipte. Fec un dia muy señaláu en nuestra vida, etc. Pastor Diaz.—247. Lo meu jorn. Especto.—248. Rondalla de lo senyor Rey en Pere. Una vegada era un rey.—249. Neguitejasse. Dei.—250. A Penélope.—251. L' artista... Donatello, es deis de primo cartello.—252. Lo treball. Via, sus!—253. Cançó del Treball. Si la vida n' es amarga lo treball la fa millor.—254. La corona. Amor d' abisme que m' atraus y afofas.—255. Primavera d' amor. Tot vol començar.—256. Nit d' amor. Escena íntima.—257. Lo bon hereu. Visquem y Vegem.—258. La conversió de Sant Pau. Ego sum vita, veritas et via. J. C.—259. Soletat. Stabat Mater Dolorosa juxta oracem lacrimosa.—260. La Poesia. Bell d' amor.

Lo que s' a publich per coneixement dels interessats.—P. A. del C.—Angel Guimerà, secretari.

REMITIDOS.

Señor director del periódico «La Imprenta»

Muy señor nuestro: Sin duda porque en el remitido del domingo terminábamos diciendo que creíamos que don Teodoro Llavallol no llevaría mas allá la polémica acerca del punto que trató ese periódico en su artículo del día 14 titulado: «La quinta y la Comisión provincial», habrá querido demostrarnos dicho señor que no se da fácilmente por vencido y que aun le quedaba en su repertorio alguna sutileza con que prolongar un poco mas la defensa de los censurados actos de la Corporación de que es digno secretario. Pero en verdad, que para un escrito como el que publicó anteayer no valia la pena de que tomase la pluma, pues no es sólo ni formal aparente defensas que no puedan hacerse en buenos términos y para las cuales haya de apelarse al vano recurso de calificar de gratuitas las afirmaciones del contrario. ¡Cómo! ¡Gratuidades nuestras afirmaciones! Eso puede decirse de quien como el señor Llavallol hace citas de leyes que luego resultan inexactas y contraproducentes, ó se entretiene en la fácil victoria de deshacer cargos distintos de los que se hayan formulado; nó de nosotros, que si hemos hecho una cita legal ha salido verdadera y ha quedado en plé, y si hemos dirigido algun cargo, no tan solo lo hemos razonado cuanto cabe razonar, sino que hemos ofrecido probarlo con hechos.

El señor Llavallol, que no ha pedido destruir ninguna de nuestras afirmaciones y que está ante la clara y expresiva interpelación que le dirigimos en nuestro escrito del domingo, ha de contentarse con en punto, y esa de puro accidente, en que presentáramos inexactos, a cuyo fin dice que en tanto no rigen para el actual reemplazo las mismas disposiciones que rigieron para el del año pasado, como que en aquel solo debieron ser entregados personalmente en Caja los mozos llamados a cubrir cupo, y de los demás, ó sea de los que debían quedar como excedentes, bastó entregar sus filiaciones, conforme a ciertas Reales órdenes que menciono. Mas ¿á qué vienen esas nuevas citas, tan impropias a la cuestión como todas las anteriores? ¿Son acaso para hacernos ver que en el reemplazo actual han de entrar en Caja tambien los excedentes? Esto ya lo tentamos concedido desde el primer día, pero esto no es el motivo de las quejas producidas contra la Comisión provincial; las quejas bien sabe el señor Llavallol que versan sobre el modo como la Comisión provincial ha hecho cubrir á los pueblos su respectivo cupo para el contingente de 70,000 hombres llamado á las armas, entregando con destino á él muchísimos mozos á quienes por su número de órden habido en sorteo no correspondía por ahora tal clase de servicio, sino que tenían derecho á quedar como excedentes, así segun la antigua ley de 30 de enero de 1856, como de conformidad con la novísima de 10 de enero de 1877 y Reglamento de 22 de octubre del mismo año dictado para su cumplimiento.

Cuando, pues, dijimos que rige en la actualidad la misma ley que rigió en la quinta efectuada en el mes de junio del año último, nos referimos a su esencia, sin dar mas valor que el que tiene á una variación meramente accidental, que no puede motivar ni siquiera excusar en lo mas mínimo el funesto cambio de procedimiento que se observa este año en la Comisión provincial, respecto al modo de cubrir el primer contingente. ¿Qué importa, en efecto, para el caso, que este año se haya dispuesto que los excedentes ingresen personalmente en caja, y el año pasado ingresasen solo por filiación? ¿Por ventura ha cambiado esto sus condiciones y deberes ante la ley? No, ciertamente; licencia ilimitada obtienen este año los excedentes para ingresar á sus casas, como licencia ilimitada obtuvieron para lo mismo en el año anterior.

No pretenda todavía el señor Llavallol que á virtud de aquella variación á que tenezse como único argumento que le queda, ya no hay cupo ante la Comisión provincial sino que para ella todos los mozos útiles entran en caja bajo un solo concepto, correspondiendo á la autoridad militar hacer las liquidaciones para determinar los mozos que deben quedar en el ejército activo y los que hayan de obtener licencia ilimitada como reclutas disponibles. Esto no es cierto; á semejanza temeridad, si existiese, contesta por nosotros el texto del mismo artículo 9.º de la Real orden de 26 de febrero próximo pasado que nos citaba el señor

Llavallo en el capítulo 1.º de su decantada rectificación del día 12 y que dice así: «La entrega en caja de los mozos que deban cubrir cupo en este reemplazo, y de los excedentes que han de obtener licencia limitada como reclutas disponibles, empezará el día 15 de marzo próximo... etc.»

Véase, pues, comprobado por esta Real disposición lo que nosotros hemos afirmado y sostenido; que los mozos en el actual reemplazo lo mismo que en el anterior han de ser entregados en caja bajo dos conceptos distintos, según su respectivo número de orden: unos como soldados de cupo destinados inmediatamente al servicio de las armas, y otros en clase de excedentes para los fines que dispone la ley. Y como esa entrega la hace la Comisión provincial, responsable es la Comisión de si no se verifica con arreglo á la ley y al derecho y deber de los interesados, pues que para esto representa á la provincia y la provincia retribuye á cada uno de sus individuos con un sueldo de veinte mil reales anuales.

Ahora júzguese de si el señor Llavallo tiene derecho á despedirse de la polémica, cual se permite haberlo en su último escrito, bajo el sobrado lactancioso concepto de que los que con él disentan lo primero que no tienen presente es la ley. «Risum tenentis». Guarde el señor Llavallo que el público ilustrado no vaya á creer todo lo contrario, esto es, que se retira porque haya dado con quienes cocen algo mejor que ésta administración.

Quedan de V., señor Director, atentos y afectisimos servidores Q. B. S. M.—Unos testigos personales.

Nota.—En nuestro remitido del domingo se deslizaron dos erratas de imprenta, que no podemos dejar sin corrección, porque tienen mayor importancia de lo que á primera vista parece: en la línea 45 debe leerse «girara» en vez de «quizas»; en la 50, «excedentes» en vez de «plantes».

CRONICA RELIGIOSA.

La Venerable Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en el templo de San Felipe Neri, practicará el próximo Viernes Santo, á las seis y media de la tarde, sus espirituales ejercicios de Cuarema con sermón, que pronunciará el presbítero don Jaime Martí y Cerey, sobre el siguiente punto: «De la muerte de Jesús.»

—Funciones de la Semana Santa en la parroquia de Santa Ana.—Jueves Santo.—A las diez oficio solemne, predicando después del Evangelio el sermón del mandato el R.º don Ramon Hom, Pbro.—Por la tarde, á las cinco se cantarán los maitines de tinieblas por la Rda. Comunidad.

Viernes Santo.—A las nueve y media de la mañana la Rda. Comunidad rezará las horas canónicas y luego la función propia de este día.—A las doce empezará la función de las tres horas de agonía, predicando el referido orador don Ramon Hom, Pbro.

Sábado Santo.—A las siete y media rezo de las horas canónicas y luego la bendición del fuego, y lo demás de rúbrica, propio de este día.

—Parroquia de la Concepción y Asunción de Ntra. Señera.—Orden de los actos religiosos que tendrán lugar en el templo parroquial durante la semana Santa del presente año.

Jueves Santo.—A las diez y media oficio de la festividad con Comunión general, tratándose procesionalmente el Señor al Monumento. A las cuatro de la tarde maitines y laudes de tinieblas; á las ocho Inventario de los pies de diez feligreses pobres elegidos por las conferencias de San Vicente de Paul, con sermón alusivo por el señor cura párroco.

Viernes Santo.—A las nueve de la mañana sermón parroquial de Pasten; y luego las ceremonias litúrgicas del día; á las cuatro empezará «La tarde serena». Cantándose en los intermedios de la lectura, bajo la dirección del maestro señor Puig: 1.º La introducción á las siete palabras, de Mercadente; 2.º «O vos omnes», solo de tenor, de Dubois; 3.º El Viernes Santo, coro, de Gounod; 4.º Aria de bajo, de Stradella; 5.º Paráfrasis del Stabat Mater, de Gounod; 6.º «Ave verum», solo de tenor, de Dubois; 7.º «Consumatum est», coro, de Mercadente. Predicará el P. Barrios.

Sábado Santo.—A las ocho de la mañana las bendiciones del fuego, luz, canto de las profecías, bendición de la Pila bautismal, misa y vísperas de Gloria.

CRONICA COMERCIAL.

Vigía de Cádiz del 13 de abril.—Buques entrados.—Vapor correo Africa, c. don E. García, con la correspondencia de las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, carga general y 64 pasajeros.—Vapor Zurbarán, c. Zaragoza, de Sevilla con carga general.—Vapor Camara, c. don F. Jaen, de Sevilla con carga general.—Vapor Guadiana, c. David, de Málaga de tránsito para Sevilla.

Buques salidos.—Vapor Valencia, c. Muñoz, de tránsito para Sevilla.

Observaciones marítimas.—Amaneció con celsajería, los horizontes neblinosos y el viento del primer cuadrante encalmado; después de las diez se llamó la ventolina al cuarto cuadrante benévola y todo el día se ha conservado así.

A la puesta del sol quedan los horizontes cubiertos de celsajería chubascosa y el aspecto del tiempo variable. Sigue bajando el barómetro.

Quedan á la vista los buques de vela salidos hoy de este puerto y no se descubre buque que se dirija á esta.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, NNE, calmoso acelsajado.—Al medio día, NO, benévola, acelsajado.—Al ocaso, NO, ídem, ídem.

Precios corrientes

Por mayor, en la plaza de Barcelona á los 15 dias del mes de abril de 1878. Ejados por la Junta de gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio, en pesas y medidas métricas, conforme á lo prevenido por la ley.

NOTA. Las iniciales de la columna de observaciones indican: A abundante; E escase; P pedido; U cal-
ma; F falta; N Nominal; S subida; B baja; O operaciones.

SIN DENOMIN.	Pesos y medidas métricas.		Unid.	Observ.		Pesos y medidas métricas.		Unid.	Observ.
	Ftas. y cén.	P. 6 M				Ftas. y cén.	P. 6 M		
ACEITE de Tortosa.	1'40	1'13	kilóg.			ALPISTE de Sevilla.	21'57	23'01	hect.
de Urgel.	1'66	1'08				extranjero.			
de Andalucía.		1'04				CENTENO.			
del Ampurdán.						CEBADA del país.	13'66	14'02	
de Aragón.		1'04				extranjero.			
de algodón.						GARBANZOS de Sevilla.	21'57	37'38	
Al consumo.						de Jerez.	24'45	46'02	
AZÚCAR peninsul. blanc.	1'10	1'28				de Málaga.	20'13	35'96	
Id. id. quebr.	0'96	1'				HABICHUELAS Val ^a Pinet	33'62	39'54	
ALGODON N.º Ori. y Meh.	1'64	1'68				de Mata.			
Charleston y Savannah.	1'43	1'49				de Galicia.			
Pernambuco.	1'52	1'64				extranjeros.	24'45	33'54	
Santo y Sorocabá.						HABAS.	15'82		
Puerto-Cabello.						HABONES de Andalucía.	16'18	17'98	
Cumana y A.ª Barcelona						de Barriana.			
Lerante.—Jumel.	1'48	1'61				extranjeros.			
Soubougeach.	1'32	1'36				MAIZ de Sevilla.			
Varios, infer.	1'25	1'30				de Tortosa.	18,34		
India.—Breach.	1'26	1'37				de Aragón y Navarra.			
Sawginned.						extranjeros.	17'28	17'98	
Oemra.						TRIGO de Aragón, Monte.			
Tinnivelly.						de Castilla, candéal.	23'40	28'76	
Varios, infer.						de la Mancha, candéal.	23'04	28'76	
ALMENDRA de Esperanza	2'64	2'76				de Aguilas candéal.			
de Mallorca.	2'56	2'61				de Sevilla.			
AVIS de Alicante.		1'26				de Sevilla mezclilla.			
de la Mancha.		1'44				Gutrie.	26'25	26'61	
ANIL de Guatemala flor.						Mexillitas v. proced. s.c.		25'17	kilóg.
sobre.						MARINA de Castilla 1.ª	0'44	0'45	
cortis.						de 2.ª	0'49	0'42	
de Caracas surtido.						de Aragón 1.ª	0'43	0'44	
ARROZ de Valencia 1.ª	0'50	0'52				de 2.ª	0'39	0'42	
Id. de 2.ª.	0'45	0'49				fábrica de Barcelona 1.ª	0'44	0'46	
ARAFRAN de la Mancha.						de 2.ª	0'49	0'42	
de Aragón.						de 3.ª	0'33	0'38	bar.
BACALAO de Noruega.						en barril para América.			kilóg.
de Islandia.						SALVADOS del país.	3'77	3'86	hect.
BACAO de Caracas super.						extranjeros.			
de id. regular.						NIRATO deosa.	0'39	0'40	kilóg.
de Guárico.						PALO mora, segun clase.	0'12	0'19	
de Cuba.	2'77	2'83				sampeche Laguna.	0'19	0'20	
de Guayaquil bueno.	3'	3'05				Sto. Domingo.	0'14	0'15	
de id. inferior.	2'80	2'83				PIMIENTA negra, Singap.	1'61	1'63	
CAÑELA de Cayán 1.ª	11'35	12'50				Penant.		1'50	
de idem 2.ª.	8'75	10'				PETROLEO refinado.			
de China.		2'34				SEBO en rama R. la Plata.			
CERA Chienfuegos amarill.	4'03	4'12				ZARZAPARRILLA Hondu			
de Nuevitas.						de Costa-Firme.			
de Manzanillo.						EN DEPOSITO			
de Sto. Domingo	3'84	3'96				AZÚCAR blan. sup. 4 flor.	0'88	0'91	
de Cuba.						Id. regular 4 bueno.	0'81	0'83	
CLAVOS de especia.	4'53	4'68				quebrado núm. 18 a 23.	0'72	0'75	
COCHINILLA de Canarias.	4'84	5'				Id. núm. 46 a 47.	0'60	0'63	
COBRE resaca.						Id. núm. 14 a 15.	0'56	0'57	
Vino dulce.						Id. núm. 12 a 13.	0'51	0'54	
Id. agrio.						Id. núm. 10 a 11.	0'46	0'48	
CUEROS vac Rio la Plata.						CAFE de Puerto Rico.	2'46	2'52	
pelo invierno 9 a 10 k.	2'24	2'33				de Puerto Cabello.	2'16	2'22	
11 a 16						ACUARDIENTE ar. 6.19 a 20	17'.	18'.	pisa
varano 9 a 10						de idem 25'	275'	280'	469 lit
Cayabá.						PURSTO A BORDE			
Puerto-Rico, dulces.						Esprisa de vino 25' Jerez.	395'	430'	Jerez.
Santa Firma, dulces.						de orajo 25' Jerez.	370'	375'	
Brasil. salados spec.						Vino tinto p. Cuba y P.Ric.	110'	615'	pisa
caballeros, peso 4 a 5 k.	1'35	1'56				para el Rio de la Plata.	120'	120'	
Id. de 6 a 7.						sara Brasil en portugas.	160'	290'	
terrazas E-Airas s.e. yp.	2'04	2'10							
VELAS robe N. Orleans	1300	1400	mill.						
N. York.			est1300						

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 17 de abril de 1878.

Bombas, a 90 d. fecha, 48-90 d. por 5 pesetas.

Paris, a 5 d. vista, 5-07 1/2 p. por 5 pesetas.

Barcelona, a 3 d. vista, 5-07 1/2 p. por 5 pesetas.

	3 d. vista		3 d. vista
Albacete	5/4	Malaga	5/4
Alcala	5/4	Madrid	1
Alcantara	5/4	Murcia	5/8
Almeria	5/4	Orense	5/4
Badajoz	5/8	Oviedo	5/4
Barbaco	1/2	Palma	1/4
Burgos	5/4	Palencia	5/4
Cadix	1/4	Pamplona	5/4
Cartagena	5/8	Reus	1/4
Castellon	1/4	Salamanca	5/4
Córdoba	1/4	San Sebastian	1/4
Ceruela	1/4	Santander	1/4
Figueras	5/8	Santiago	5/8
Girona	5/8	Sevilla	1/4
Granada	5/8	Tarragona	1/4
Huesca	5/8	Tortosa	5/4
León	1/4	Valencia	1/4
Lerida	5/8	Valladolid	5/8
Lugo	5/4	Vigo	1/4
Navarra	5/4	Vitoria	5/8
Oviedo	5/8	Zaragoza	5/8

EFECTOS PUBLICOS:

Vil. al port. deuda cens. int. 12-82 1/2 d. 12-82 p.
Id. id. exterior, emisión 1867, 13-80 d. 12-75 p.
Id. id. amortizable interior, 17-35 d. 27-50 p.
Oblig. del Est. subv. fer.-car. 24-85 d. 25 p.
Id. Banco y Tes., sér. int. y ext. 9-40 d. 20-50 p.
Bonos del Tesoro, 75-25 d. 70-50 p.
Acc. Banco Hispano Colonial, 94-25 d. 94-50 p.
Oblig. del Est. subv. fer.-car. 24-85 d. 25 p.
Billetes de canld., série B y C., 98-25 d. 98-10 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 122-50 d. 123 p.
Sociedad Catal. Gas. de Cadiz, 45-50 d. 46 p.
Sociedad de Crédito Mercantil, 28 d. 28-35 p.
F.-car. de Barcelona a Francia, 53-50 d. 53-75 p.
F.-car. de Tarrag. á Mart. y Barc. 77 d. 77-5 p.
F.-car. de Sarriá á Barcelona, d. p.
Bonos de cup. fer.-car. de Zarag. 40-25 d. 40-30 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal, 99 d. 99-50 p.
Id. id. Cédulas Hipotecarias, 100 d. 100-50 p.
Id. Provincial, 101-50 d. 102 p.
F.-car. de Barcelona á Zaragoza, 77-40 d. 77-5 p.
Id. sér. A y B. de 500 y 475 ps., 29-70 d. 29-75 p.
F.-car. Tarrag. á Barc. y France, 99-10 d. 99-25 p.
F.-car. Barc. á France, por Vig. 58-75 d. 54 p.
F.-car. de Al. á V. y T., 28-75 d. 28-85 p.
F.-car. de Córdoba á Málaga, 24-00 d. 24-75 p.
Id.-id. id., 43 d., 43-25 p.
F.-car. Ned. á Zam. y Or. á Vigo, 9-50 p. 40 p.

COTIZACIÓN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 12 82 1/2 din. 12 85 p.p.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Gijón y escalas en 24 dias, bergantin goleta Carmen y Teresa, de 90 ts., c. don Eusebio Fernandez, con 3,400 quintales carbon á la Sociedad Catalana del gas, y 400 paquetes piel de don José Galilea.

De Ibiza en 3 dias, balandra San Miguel, de 53 ts., p. Juan Mari, con 600 quintales sal y 1 idem habas á la orden.

De Palma en 2 dias, pallebot Paulita, de 57 ts., p. Rafael Cobas, con 300 quintales algarrubas. 80 idem salvado y 81 barriles brea á don Tomas Forteza.

De Ibiza en 3 dias, místico goleta San Bernardo, de 44 ts., p. Juan Escandell, con 700 quintales algarrubas, 148 bultos corteza, 39 idem trapos, resina, lana, medias y 500 kilogramos nuevos á la orden.

Además 2 buques menores, con 200 quintales algarrubas á las señoras Vidal y Mond. 200 idem leña á la orden, 18 pipas aceite á los señores Caral hermanos, 10 idem á don Ramon Durán y 60 idem vino para trasbordar.

Despachadas el 17.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, con efectos para Marsella.—Vapor francés Poitou, c. Razouls, con efectos para Buenos Aires.—Corbeta danesa Gustav, capitán Rasmussen, en lastre para Torrevieja.—Bergantin austro húngaro Plod, c. Tarabochin, en lastre para San Thomas.—Polacra italiana Regolo, c. Tonietti, en lastre para Terranova.—Vapor Correo de Cette, c. Corbeto, con efectos para Cette.—Vapor Nuevo Barcelonés, c. B. Hester, en lastre para Cartagena.—Vapor Menorca, c. Thomas, con efectos para Mahon.—Goleta Isabelita, c. Salmoron, con efectos para Málaga.

Además 8 buques menores, con lastre y efectos.

Salidas.—Vapor Duero, c. Nieto, para Liverpool.—Vapor Guadalete, c. Heredia, para Sevilla.—Vapor Menorca, c. Tomás, para Mahon.—Vapor francés Menzaleh, c. Cannac, para Marsella.—Vapor francés Poitou, c. Razouls, para Buenos Aires.—Vapor inglés Henry Schellfield, c. Frostih, para Malta.—Corbeta Porvenir, c. Currell, para Cienfuegos.—Bergantin alemán Henyihc, c. Stembeen, para Marsella.—Goleta Pepita, p. Rosa, para Niza.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Nuevo y rápido servicio regular y semanal
ENTRE BARCELONA Y CETTE.

PARA CETTE,

con escala en San Feliu de Guixols.

Saldrá todos los sábados el magnífico y veloz vapor español RAPIDO, capitán don J. Calzada; admitiendo carga y pasajeros.

Dirigirse á los señores Joaquín Gomez y compa
Ria, plaza de las Olas, n. 7.

Único servicio semanal
ENTRE CETTE Y ALICANTE.

PARA CETTE

con escalas en San Feliu y Palamós.

Saldrá el sábado 20 del corriente por la noche el vapor español GENIL, c. Rodríguez; admitiendo carga y pasajeros.

Consiguatario, señora viuda de Tomás Capella, en Llauder, 1, entresuelo.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALES**. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes á bordo, y el despacho de billetes se cierra á las 2.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

CASTILLA.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá fijamente de este puerto el 25 del presente abril, admitiendo carga á flete y pasajeros para ambos puntos, á quienes se ofrece las comodidades que tiene acreditadas dicho buque.

Para informes Pórticos Xifré, 6, principal, y Cristina, 8.

Vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

EL VAPOR PASAJES

saldrá de este puerto el 23 de abril para CÁDIZ, admitiendo la carga y pasajeros para

PUERTO-RICO y la HABANA

que serán trasbordados en Cádiz al vapor-correo que saldrá de dicho puerto el 30 de abril.—La carga se admitir hasta el día 21 á medio día.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Comp.ª, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CÁDIZ, VIGO, MARIN, CARRIL, MUROS, CORCUBION, CORUNA, FERROL, RIVERO, SION Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente á las diez de la noche el vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitán don Manuel Romero; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores Ferrer hermanos, pórticos de Xifré, n.º 9, bajos.

Nota.—La carga debe embarcarse por la mañana que hay frente á Alarazanas.

mente el día 21 para ser embarcadas el vapor PASAJES, que saldrá de este puerto el 23 del corriente.

Consignatarios, señores D. Ripol y compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

PARA PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá fijamente el 20 del actual el bergantín goleta español LAUREANO; admitiendo carga á flete. Ripol y compañía, plaza de Palacio.

Entre de vapor de línea.

ENTRE CETTE Y ALICANTE.

Para Valencia y Alicante.

Saldrá el domingo 21 del corriente por la mañana el vapor español DARRO, capitán Torrens; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, señora viuda de Tomás Capdevilla, Llauder, 1, entresuelo.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

La carga para el vapor correo que saldrá de Cádiz el 2 de mayo debe ser entregada precisa-

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.
Saldrá por todo el presente mes la barca espa-

Sola TERESA, capitán don Benito Bofill; admite carga y pasajeros. Magin Barbarrá, Paseo Aduana, 18.

ANONCIOS.

OBRAS DE FERNANDO PATXOT.

LAS RUINAS DE MI CONVENTO

Y
MI CLAUSTRO.

LAS DELICIAS DEL CLAUSTRO.

Dos elegantes tomos encuadrados con cubierta al cromo y el retrato del autor de esta célebre obra (1.ª, 2.ª y 3.ª parte).

Véndese a 20 reales tomo en la Administración de LA IMPRENTA.



PAPEL PERSA

DE PAJA DE ARROZ
PARA CIGARRILLOS.

Se advierte á los señores fumadores que el único depósito de dicho papel procedente de la acreditada fábrica V. H. de Paris, y el solo que en España recibe directamente de esta fábrica el PAPEL PERSA, es el establecido en la calle de la Paja, n. 3, cuyos libritos, para evitar falsificaciones, llevan en las cubiertas un sello en relieve en que se lee J. A. P., Paja, 3, Barcelona.

INTERESANTE A LA SALUD.

Emplastos porosos fortificantes del Dr. Allcock, de New-York,

remedio externo no conocido hasta ahora en España para la curación del ASMA (aunque), TOS, afecciones de los riñones y todos los dolores internos arraigados, aprobados por el Dr. Brandreth, autor de sus tan celebradas píldoras. Véase el prospecto que acompaña cada emplasto. Único depósito en España, casa de D. Ramon Givias, calle de Llançor, n. 4, Barcelona.—Pujals, 2 y 3.

SIFILIS

Bastarán dos ó tres botellas del ROS DISPERATIVO de BOUQUET para su curación radical.—Botella 10 rs. Contas gratis.—Tapinería 23, farmacia.

VENEREO

VENEREO.

Se cura radicalmente por un tratamiento especial exclusivo, bajo la dirección del médico Pucyo.—Recibe de 10 á 1 y de 7 á 2.—San Pablo, 12, 1.ª

GRAN FABRICA DE CORTINAS-PERSIANAS

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE

CARLOS CID, sucesor de D. PEDRO FORMEN.

PUERTA DEL ANGEL, 49.—BARCELONA.

Este establecimiento muy conocido en las principales capitales de España y América, es el único en su clase que puede ofrecer los géneros en su fabricación, con la abundancia y variedad que requiere esta industria, á la par que elaborados con la perfección y gusto de que ha dado pruebas durante sus muchos años de existencia.

De las muchísimas clases que existen en este establecimiento, ofrezco á mis favorecedores como mas novedad las siguientes: Persianas chinecas tejidas con via sencilla y doble; Persianas llamadas transparentes que suplen á éstas y se colocan en el interior; Persianas de cadencia de hoja de lata y latón; Persianas á la valenciana; Persianas giratorias de última novedad, llamadas de «Isphahan», que gradúan la intensidad de la luz, y otras caprichosas que fabricamos diariamente.

Procedentes de Alemania se encuentra tambien en este establecimiento un riquísimo surtido en Persianas de hierro acerado y tola.

Venta al por mayor y menor. Expedición á todos puntos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

VENereo, SIFILIS, ESTRECHECES, MAL DE PIEDRA, ETC., ETC.

El Dr. Salvat, que se dedica exclusivamente al tratamiento de dichas dolencias, asegura su curación pronta y radical, dispensando para ello de cuantos medios y adelantos se emplean en los hospitales de París y Alemania, usando además un tratamiento especial y sin mercurio.

Puertaferrixa, núm. 44, piso 1.º.—Recibe todos los días de 11 á 2 y de 5 á 7. Gratis á los pobres.

AL TIMBRE IMPERIAL.

12, Escudillers, 12.

Talleres especiales para timbrar papel con letras enlazadas ó oblongas, cajas de 10 pliegos de 6 á 60 reales.

250 pliegos papel comercial con elegantes membrates, de 25 á 40 reales.

Tarjetas y Tarjetones, de 6 á 20 reales ciento.

Impresiones y soldas en facturas, circulares y memorandums á precios convencionales.

Magnífico surtido de devocionarios á precios de fábrica.

12, Escudillers, 12.

MANTELES, SERVILLETAS Y TOALLAS ADAMASCADAS DE HILO.

Se liquida una fábrica de dichos artículos, y á fin de que las familias puedan aprovechar de la ventaja de poder surtirse al precio de costo de fábrica, se abre el despacho de esto al por menor, pudiendo estar segura toda persona que quedará satisfecha de los precios y de la diversidad de clases. Calle Alta San Pedro, n. 50, piso 1.º

FLUJOS DE LA MATRIZ.

La INYECCION SALVAT los alivia al instante y cura á los pocos días.

PROSPECTOS GRATIS.—Depositos principales: En casa de su autor, Puertaferrixa, 11, principal; Farmacia de Monserrat, Rambla, esquina á la Puertaferrixa; del Liceo, San Pablo, 1; de Traspasado Vidriera, 15, y de la Concepción, Consejo de Ciento, 373.

Véndese además en todas las principales farmacias de España, América y del extranjero.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

En curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias.—Calle Fernando VII, 21, 2.º, entrada por la calle de Rambla, n. 40.—Recibe de 9 á 1 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

INFALIBLES contra la EPILEPSIA ó sean los accidentes nerviosos (vulgo MAL DE CORAZON, ALA FERESIA ó MAL DE SAN PAU), testidos hasta ahora por incurables.

Para adquirir detalles, pidanse prospectos al autor en Sax (provincia de Alicante), ó á sus depositos en Barcelona, Farmacia del Sr. Torres, San Ramon, n. 2; en Madrid Sr. Ulzurum, y en todas las provincias de España.

VENEREO. CURACION RADICAL DEL VENERELO y por el tratamiento mas seguro que se conoce, no pagando el que se se cura. — Calle de Atocha, 2, piso 1.º

LA CUBANA.

Gran fábrica de azúcar en terrones uniformes,

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Calle del Parlamento, 30, Barcelona.

Depósitos: Seño es Vía, Rovellat y compañía, calle de Fernando VII, núm. 18. — D. Juan Torredella Borne, núm. 11. — D. Fernando Rus, San Pablo, 68, y Hospalter, 30. — D. Francisco Subela, Riera del Pino, 4. — D. Cayetano Puig, Paseo de Gracia, 31 y 33. — Comodoro Queral, Escudellers, 41. — Matil hermanos, Asalto, 43.

GRACIA: D. Olegario Juncos (Kasanche), Paseo de Gracia, entrada á la villa, núms. 2 y 4, tiene agregado á su importante industria de encolate los azúcares de LA CUBANA.

PARA GOZAR BUENA SALUD

PURGANTES CON LAS PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA.

No repugnan á nadie y sin causar dolor ni irritación, limpian el cuerpo de los malos humores y lo libran de enfermedades.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas; producen siempre buen efecto y son un eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, de la cabeza, del estómago, el asma, el cólico, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, escrófulas, y otras muchas enfermedades que constriñen una mala salud.

Dirigir los pedidos al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I. — Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

VENEREO.

Su curación es radical y segura por medio de JARABE ANTI-VENEREO DEL DR. CASASA. — Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónica que sea, se cura pronto y radicalmente con esta inimitable Jaraba, exclusivamente vegetal y sin marcurio. — Véase el prospecto. — Dirigir los pedidos al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.

FUNDADORES:

PARA CIGARRILLOS.

PAPEL PALMA

Esta nueva clase de papel de fumar, fabricado de hilo puro, se recomienda por su superioridad sobre todas las demás clases, pues á simple vista se vé mas fino, compacto, resistente y agradable que todas ellas.

Se halla de venta este papel en todos los puntos de costumbre en la sucursal de la fábrica, Arco San Ramon del Call, n. 4, y en la misma fábrica de F. Puigruil, Concellers, 4, Barcelona.

A LAS FAMILIAS.

Enseñanza de corte de las masas, sistema Ruiz, modista Calle C. d. I., 37, 2.º 355 g 2

LECONS de Frangis, Itellan et Al. mod. Cond. Asalto, 68, 2.º 5

5000 Y 20000 duros se prestarian á 5 por ciento en hipotecas en casa de la F. N. S. de Gracia, 1.º 717 g 1

Se necesita un niño de 12 años para saber, que se le padece francamente y no importa nada el español Ancho, 28, esquina. g 0

Se presta sobre alhajas de oro, plata, diamantes, papel del Estado y ropa blanca. g 0

Ojo, com. r. l. n. t. Se les suplica no encarguen velos énticos pa. m. r. c. s. toda clase de emb. ajes. sin haber visto a los l. c. q. f. b. l. c. s. los señ. A. Badia y compañía. Paseo San Juan, número 133 1.º g 0

DINERO.

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos.

CALLE DE LANCASTER, N. 10, PISO 1.º

Caja de Seguridad.

En negocio bl. n. s. h. n. s. al p. r. o. 10

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos, en casa de la F. N. S. de Gracia, 1.º 717 g 1

Se necesitan 10.000 duros para c. r. n. r. o. en la calle de Cond. Asalto, 25, esquina. g 1

Se presta en varias partidas de dinero al 5 por ciento en buenas hipotecas. Se o. se tratará con el tomador. Sadral, 10, 1.º 161 2

una señora inglesa que domina varias idiomas y está acostumbrada a enseñar, desea colocarse para familia así como para viajar, en que es muy práctica. Razon pasaje Madoz, n. 3 papelería inglesa. 788 g 2

Se necesita un aprendiz que sepa algo de afilar para sábados y domingos. Calle Travesera n. 165, en Gracia. 789 g

Se requiere: falta uno. Calle Fernandina, número 13. 770 g

Se necesita para el ejército de la Península: se necesita uno que tenga licencia limitada. Calle Ricardí, tienda de bastones y bolas de mar. 783

Se requiere para sábados y domingos que sepa labrar bien y cortar el pelo. S. Oleg. 10, 14

Se requiere uno para los domingos. Calle Reig, n. 38. 778

Se requiere para todo estar que sepa su conjugación. Abadador, 2, tienda. 790 g

SOZO: escribiente, marítimo, dependiente. Se necesita uno (jóvenes religiosos) y pastelero, falda calle Lector, 1, bajos. 786 g

Se necesita encontrar colocación un joven que ha salido del servicio y se encuentra solo. El padre quiere: tiene el oficio de maestro y también se quiere para asistir en cualquier casa de cabecera si necesitan algún criado. sabe leer y escribir cuentas las cuatro reglas. Plaza del Padró, n. 4 abenarar. 767 g

Se requiere: dos para todo estar, canchales de buen material. Carretera Hostafranca, 100. g 2

BANCO POPULAR ESPAÑOL, PLAZA DE SAN SEBASTIAN, N.º 15.

PRESTITO 175 MILLONES. Compras y préstamos en toda clase de valores del Estado.

Se requiere para sábados y domingos: falta uno. Carretera, 3, tienda. 790 g

Se requiere que tenga nociones de pintar: se necesita para Viafranca del Pasadís. Razon S.º Xico, carpintero. 789 g

Se requiere para todo estar. Plaza Palacio, número 15. 787 g

PRO mutuo: se prestan cantidades en libranzas y clases pasivas y activas. Hospital, 10, entresuelo, de 10 a 7. g

OVEN. Se necesita de 16 a 23 años para escribir cuatro horas y otro de 22 a 23 años. R. Hospital, 16, entresuelo. 791 g

LIBROS.

TARIFA CONVENCIONAL

Elaborada por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Se necesita un bonito tomo en folio español de 120

hojas. Impreso con buen carácter de letra y con papel artado. Además de la Tarifa convencional contiene la oficial y petitorio, estando en forma de manera que puede servir de catálogo de boticas.

Se necesita de venta en la Botica de la Trinidad, a cargo del doctor Canudas, calle de Fernando, número 21, al precio de 16 reales con cubiertas de papel y al de 24 reales elegantemente encuadernada en tela inglesa. 688 g 1

EL LIBRO

de la vejez y su curación,

por

FRANCISCO VINADER Y DOMENECH.

En 12 reales. Madrid, Horradores, 12,

2.ª, izquierda. Se remite certificado, anticipándose el importe. Por mayor se abona el diez por ciento, g

VENTAS.

CABALLO DE SILLA PARA VENDER. Darán razón en el picadero de la calle de Caspe. g 1

VENereo Y SIFILIS.

Curación pronta, radical y económica; consultas gratis de 12 a 1 y de 6 a 8. Farmacia antigua del doctor Gelferichs. Asalto, 68.



LA LUCIA.

FABRICA DE CORSES.

CALLE PLATERIA, N.º 36.

Barcelona.

Gran variedad en corsés de cintas, emperatriz y los llamados ritaris. (talle largo) que tanta comodidad y gracia prestan al talle del bello sexo mas delicado. Corsés para señoras a 9, 10, 12, 15 y 20 hasta 200 rs. uno. g 0

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL.

Con el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.—Precio: 16 rs. frasco de 75 capsulas.

Único depósito: Botica de Borrell, Asalto, n. 52 R



CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 7.

Siendo imposible la renovación del alquiler de la tienda de la calle Princesa, número 7,

la venta de los Microscopios (misma calidad) se ha trasladado a las tiendas siguientes: Rambla de Estudios, número 8, y calle de Zerbano, número 8.

Se garantiza la misma calidad; el precio fijo de 8 reales queda invariable.

Se garantiza la misma calidad; el precio fijo de 8 reales queda invariable.

Se necesita taberna para vender. Calle Valencia, n. 382, cerca del paseo de Gracia, izquierda. g

MULO y boxit, baratos. Se venden juntos o separados. Calle Rech Condal, 18, fábrica. 784 g

Per cambiar de negocio su dueño se vende una chocolatería en la calle de S. Gil, n. 16. Informarán en la misma. 763

Hay un establecimiento de platos y cillas acreditado, en Gracia, para vender. Plaza del Sol, n. 25. g

PIANO. Hay uno casi nuevo a un precio reducido para vender. Rambla Canaletas, n. 11, piso 4.º, 2.ª. 778

ARMONIUM nuevo para vender, baratinísimo. Portadoc, 6, 2.ª. (frente la Lonja) 782 g

Se necesitan torres para vender, valor 1,400 duros una. Razón plaza Riera, n. 4, Gracia. g 5

ZAPATERIA

La Union, Gir-
men, n. 23.—En
atención a la Se-
mana Santa y fiestas de Pascua se vende el calza-
do con gran rebaja de precio. Botines cheros, be-
cerro, chagrin, becerro mate, a 8, 9 10 11, 12 y 13
pesetas. Obra de moda con muy buenos materia-
les; todo nuevo con buena rebaja. 688 g

AGUA

de la mina de Montcada. Se vende
rán dos plumas en junto o por se-
parado. Informar al carpintero de la calle Jal-
me Giralt, 42. 0

En venta. Cerrones de cobre rojo, máquina de
coser, idem de estampar a tres colores, curia
fontard, tondeta y otras varias máquinas y uten-
sios de una fábrica de estampados. Razon Alta
de San Pedro, 59. g 0

Raquismo atún con bechado. Se despacha en la-
tas y por libras. Dulce Alianza, Princesa, 12 g 0

Vinos puros superiores del Ampurdán «Llan-
as» poco conocidos en Barcelona, se venden y
se sirven a domicilio en barrilotes de 8 y 18 porro-
nos. Plaza Argenters, n. 4, cerca de Platería, g 1

Encuadrarán un gran variado surtido de mon-
edas en la tienda de la plaza del Buenaviso, esqui-
na la calle de Nucia, n. 6. 758 g 1

PERSIANAS

Las de cadénilla y
chinesas, se fa-
brican perfeccionadas.—Nuevo sistema de per-
sianas forradoras con reciente Real privilegio.
Encarados anchos de 8 yardas para suelos, bu-
ques, etc. Esteras finas de corte; idem de pita de
Manila. Fábrica dichos artículos dan Gervasio
Amat, calle Arco, 1, Barcelona. 0 n

COMPRAS.

EMPRESTITO DE 175 MILLONES.

Se compran los recibos, Títulos y noventa déci-
mos: se canjean los recibos provisionales y los no-
venta décimos por Títulos definitivos mediante
módica retribución y se compran Cupones y va-
lores del Estado. Princesa, 23, bajos, «La Cata-
lana» g 3

HUESPEDES.

Se admitirán dos ó tres caballeros con toda asis-
tencia y como de familia. En la calle Escud-
llers, n. 72, piso 3.º 757 g 1

Una familia decente desea encontrar dos ó
tres caballeros con asistencia ó sin ella; se
les tratará como de familia. Razon Nueva de la
Rambla, 15, sastrería. 750 1

En una casa decente se desea encontrar uno ó
dos caballeros de carácter á pupilo. Razon Ciu-
dad, 9, piso 2.º, 2.ª puerta. 758 g

Magnífica habitación para uno ó dos caballeros
con asistencia. Razon Aviñó, n. 8 y 10, 3.º g

Una familia decente desea encontrar dos ó tres
caballeros con toda asistencia. Precio 12 éu-
ros. Robador, n. 43, piso 1.º, puerta 2.ª, darán
razon. 758 3

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 17 abril de 1878.—Servicio para el día 18.—Parada, Hospital y
Provisiones, Alitas y pases de enfermos, los cuerpos de la guarnición.—El coronel surgen-
te Mayor, Antonio M.º Galvez.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Francisco Pulsis Mestre, soldado que ha sido del
regimiento Infantería de Canarias, se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, a re-
coger unos documentos para el mismo recibidos.—Barcelona 16 de abril de 1878.—P. O.—El
secretario, José de Toda. 5

(ALQUILERES)

Buenas cuartos en esta ciudad, con fuerza de
vapor ó sin ella. Razon Tallers, 21, tienda. 1

Pisos 2.º y 3.º hay dos para alquilar en la calle
Alta de S. Pedro, n. 2º, muy espas. con agua
de pl. y gas en la escalera. El carpintero en la
misma calle, n. 38, dará razon. 688 1

En la Rambla de S. Jo. 6, n. 7, piso último, se de-
sidera una habitación a una señora sola con co-
ntrimento sin familia. 653 1

Cuadra de plancha baja con fuerza de vapor para
200 á 25 teluras. Razon Alta de S. Pedro, 21. 1

Quinquero con fuerza de vapor para alumbrar
Belle 25 San Martín de Prevenciale, Rambla
de San Pedro, 59. 0

Lavaderos muy grandes para alquilar. Razon
del carrintero de la calle de Vigatans. 0

PISOS, 2, 3, 4, 5 y 7 euros arriba para
alquilar; hay uno de 3 euros céntrico. R. calle
La mar, 4, bajos. 765 g

Se alquila el primer piso en el n.º 18, calle de
Tadé, a, con agua viva, gas y lavadero dentro
del mismo. Razon en la panadería del lado, g 1

Hay para alquilar dos nuevas y espaciosas cu-
artos con magníficas luces, propias para al-
quier industria en planta baja y principal en
fuerza de vapor. Informaran Tamarit, 78 y 79 1

Gran casa de campo para alquilar, propia para
cinco ó seis familias que deseen estar ruan-
das al plé de la montaña, cerca del tram-via y
coches de Valcarlos; también es muy á propósito
para un colegio por tener grandes y espaciosas
habitaciones y terrenos al rededor. Rambla freix
Sta. Mónica, n. 19, fotografía. 779

En la calle Aviñó, 24, 5.º, n.º, para alquilar un
estala con alcora y un gabinete amueblado. En
la misma casa darán razon. 772

PERDIDAS.

Se suplica á quien hubiese encontrado un guar-
da pelo de ore con las iniciales M. G., que se
sirva devolverlo en la esajería de la Renda
del Centro, n. 23, en donde ademá de agradecerse
se le gratificará. 76-

Se suplica al que haya encontrado un metallo
de ore, perdido el martes por las calles del
centro de esta ciudad, se sirva devolverlo en ca-
sa la señora viuda de Moya, plaza de San Jaime,
fábrica de cajas, donde se darán las señas y se
gratificará. 773 3

HALLAZGOS.

El que haya perdido una perra de presa tigre
Elda, dará razon en Pedralbes al guarda térmi-
nos de Sarriá. 764 g 3

NODRIZAS.

En San Gervasio de Caselas, calle San Seba-
stian, n. 22, piso 2.º, hay una de leche de cinco
días fresca y buena. 781 g 1

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Los parientes mas próximos que existan del difunto Agustín Molina Casanova, soldado que fué en Cuba del batallón cazadores de Cienfuegos, se les irán comparecer en la Secretaría de esta Alcaldía, donde se les comunicará en cuanto que les interesa.—Barcelona 15 de abril de 1878.—P. O.—El Secretario, José de Toda.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—MATADERO.—Relación de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han adeudado en el 15 de abril de 1878.

MATADERO PUBLICO.—Día 13 de abril.—Bueyes 30.—Vacas, 15.—Torneras, 42.—Carreros, 614.—Machos cabrios, 15.—Cabritos, 32.—Corderos, 96.—Total de cabezas 848.—Peso total de las mismas, 25,430.—Derecho 24 cent.—Recaudación, 6,103 pesetas 20 centimos.—Despensas 448 pesetas 5 centimos.—Total 6,551 pesetas 20 centimos.

MATADERO DE CERDOS.—Día 12.—Por 88 cerdos á 25 pesetas uno 2,200.—Total 8,751 pesetas 20 centimos.

—Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—El sábado próximo 20 de los corrientes continuará la almoneda de alhajas que comenzó el día 6 de los mismos.—Barcelona 17 de abril de 1878.—El administrador, Ignacio de Castells.

—Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.—Movimiento.—En atención á la solemnidad de los próximos días de Jueves y Viernes Santo se suprimirán los trenes siguientes:

Jueves Santo.—En la línea de Tarragona: los trenes que salen de Barcelona para Vilfranca á las 12 y para Martorell á las 3 de la tarde, y los que para Barcelona salen de Martorell á las 12 y de Vilfranca á las 3:45.—En la línea de Granollers: los que salen de Barcelona para Granollers á las 12:30 y á las 4:45 de la tarde, y el que para Barcelona sale de Granollers á las 2:55 de la tarde.—En la línea de Mataró: los que salen de Arenys para Barcelona á las 2:35 de la tarde y de Barcelona para Arenys á las 5:45.

Viernes Santo.—En la línea de Tarragona: el que sale de Barcelona para Martorell á las 8 de la mañana, y el que de Martorell sale para Barcelona á las 5:30 de la mañana.—En la línea de Granollers: el que sale de dicho punto para Barcelona á las 5:25 de la mañana.—En la línea de Mataró: los que salen de Barcelona para Arenys á las 7:55 de la mañana y de Arenys para Barcelona á las 5:35 de la misma.—Barcelona 15 de abril de 1878.—M. J. V. Amer, secretario.

CRONICA JUDICIAL.

—Don Patricio Perez Villarreal, comandante graduado, capitán de Infantería, auxiliar de la Comisión liquidadora y fiscal de los disueltos Francos de Cataluña.—Hallándose averiguado el paradero de don José Ferrer Aymami, jefe que fue de una parada carlista ó monárquica de Savall, ignorándose el punto donde tiene fijada su residencia, según informes adquiridos de su familia, y usando de la jurisdicción concedida por las Ordenanzas del Ejército, por el presente tercer edicto, llamo, cito y emplazo al referido don José Ferrer Aymami señalándole el paraje del segundo piso de la Capitania general de este distrito, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de diez días, contados desde esta fecha, á fin de que pueda dar sus descargos y defensa contra lo que le resulte en el proceso que me hallo instruyendo, en el concepto que, de no comparecer en el plazo prefijado, se le reo y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de Guerra competente, sin mas llamamiento ni emplazamiento por estar así mandado por S. M. el Rey (Q. D. G.)

Y para que llegue á noticia de todos, se publica este edicto en Barcelona á ocho de abril de mil ochocientos setenta y ocho.—Por mandato del señor fiscal.—El escribano, José I. Corrales.—V. B.º P. Villarreal.

—Don Felipe del Castillo y Falcon, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la capital.—Por el presente único pregon y edicto, se cita, llama y emplaza al sugeto que uso de las cinco de la mañana del día ocho del actual, fué sorprendido en las inmediaciones del paseo llamado del Cementerio y estación del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, por dos empleados de la misma, en el momento en que estaba cargado en un carro con lanchas de hierro de la expresada vía, para que dentro el término de seis días comparezca á declarar sobre el referido hecho en los estrados de Juzgado: sito es el pto principal de la plaza número veinte y tres, de la plaza de Santa Ana, edificio llamado de San Cayetano, apercibido de pararle los perjuicios legales. Dado en Barcelona á trece de abril de mil ochocientos setenta y ocho.—Castillo.—Juan Bautista Gil.

—Edicto.—En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, con providencia del día doce del actual, proferida en méritos de la causa separada de embargo, procedente de la causa criminal que se instruye sobre harto de lanchas de hierro de la estación del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, se cita y llama á Beltrán Salva, dueño que aparece ser del carro número mil ochocientos veintiseis, que juntamente con la caballería que lo conducía se han embargado en méritos de la expresada causa, para que dentro el término de seis días comparezca y haga las reclamaciones legales bajo apercibimiento de que si no lo hace se proceda á la valoración y venta de los mismos según haya lugar.—Barcelona trece de abril de mil ochocientos setenta y ocho.—Por mandato de S. S. Juan Bautista Gil.

—Capitania general de Cataluña.—Fiscalía.—Ignorándose el domicilio de don Ricardo Pascual Bernabey, vecino de esta capital, cabo primero, escribiente que fué del depósito del empuje para Ultramar de esta plaza, contra quien estoy instruyendo sumaria por el del todo

falsificación de documentos, cometido cuando pertenecía al mencionado depósito, por el presente cito, llamo y emplazo al referido Ricardo Pastor y Bernabeu, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este tercer edicto en el «Boletín oficial», se presente en las prisiones militares de la ex Ciudadela de esta plaza, a responder á los cargos que le resultan; previniéndole que en caso de no presentarse se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio á que haya lugar en Justicia.—Barcelona 15 de abril de 1878.—El teniente coronel comandante fiscal, José García Juceda.—Por su mandado: el escribano, Saturnino Heras.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de LA IMPRENTA.)

MADRID 17 DE ABRIL, á las 7 mañana.—La Junta de aranceles continuó anoche la discusión del grupo sexto sosteniéndose especialmente el debate sobre el valor de la partida 159, que comprende los merinos y telas con mezcla de algodón destinados para trajes de señoras, aprobándose por 14 votos contra 4 el sostener el tipo de catorce pesetas, fijando la administración de conformidad con el dictamen.

Los señores Prats y Puig que defendieron el tipo de 12 y 18 pesetas respectivamente, rogaron al presidente de la Junta que al elevar el expediente á la aprobación del ministro llamara su atención sobre el comercio y la industria catalana.

El señor Triadoré presentó voto particular, sosteniendo el tipo ofrecido. Despues se ha discutido la clase segunda del arancel, aprobándose algunas rebajas de escasa importancia en las varias partidas de los hierros.

El lunes terminará sus trabajos la comisión de las bases electorales.

La subcomisión de los presupuestos del ministerio de la Guerra, propone la supresión de las sesantías de los ministros del Consejo Supremo.

El martes se leerá en el Congreso el dictamen de la comisión fijando á 21 años de edad para aspirar á las cátedras.

Boisín: sin operaciones.

MADRID, 17 DE ABRIL, á las 4 tarde.—3 por 100 interior, 12'90.—Amortizables en paño, 27'60.

MADRID 17 DE ABRIL, á las 7 40 noche.—Está acordado que en setiembre próximo se reanuda por mitad las Diputaciones provinciales.

Reunióse esta tarde en la Presidencia, sin carácter de Consejo, los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Gobernación y Ultramar, ocupándose de asuntos generales y especialmente de la crisis obrera de Cataluña y Andalucía.

El senador ministerial don Manuel Alvarez combatirá en el Senado el proyecto de amortización de la Deuda.

PARIS 17 DE ABRIL, á las 9'45 mañana.—La Cámara de los loras ha aplazado sus sesiones hasta el 6 de mayo y la de los Comunes hasta el 13.

En Berlín confíase en que se llegará á reunir el Congreso, en vista del buen seguro que presentan las gestiones verificadas cerca de los gabinetes.

En Viena se conferencia para que la Puera vuelva á su patria á los bosniacos y herzegovinos que se refugiaron en Austria.

PARIS 17 DE ABRIL, á las 3'30 tarde.—5 por 100 francés, 109'40.—3 por 100 francés, 72'32.—3 por 100 interior español, 12'06.—3 por 100 exterior español, 12'87.—2 por 100 id. id., 29'43.—Billetes, 400.